ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD**, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución Nro.356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, por lo tanto, la UNGRD presentá los informes financieros y contables y así mismo se publican en la página web de la Entidad; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros a **31 de Diciembre del año 2023.**

Dado a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2024.

OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General UNGRD

OSCAR JAVIER CASTRO LEÓN
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Oscar Javier Castro León
Revisó: Alex Antonio Diaz- Asesor GAFC
VoBo: Ana María Castaño Álvarez– Secretaria General

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** ***certificamos*** que la información contable básica a **31 de Diciembre de 2023**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación de la UNGRD y de los estados financieros remitidos y suscritos por el contador de la FIDUPREVISORA correspondientes al **FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD** en el marco del proceso de agregación de la contabilidad.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificó la información contenida en los estados financieros, la cual revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2024.

OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General UNGRD

OSCAR JAVIER CASTRO LEÓN
Contador Público–UNGRD
TP: 253847-T

Elaboró: Alex Antonio Diaz- Asesor GAFC
Revisó: Oscar Javier Castro León - Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Ana María Castaño Álvarez – Secretaria General

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
31 de Diciembre de 2022 - Diciembre 31 de 2023
Cifras en Pesos Colombianos

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-3.784.201.638.493,30
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL ANO 2023	8.887.745.959.494,87
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**5.103.544.321.001,57**

Detalle de las Variaciones		Año	Año	Variación
3105	CAPITAL FISCAL	-$ 3.709.905.695,75	$ 128.741.185.403,76	$ 132.451.091.099,51
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$ 97.054.868.357,22	$ 1.901.472.858.138,60	$ 1.998.527.726.495,82
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 3.683.436.864.440,33	$ 3.073.330.277.459,21	$ 6.756.767.141.899,54

OLMEDO DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 98.538.265

OSCAR JAVIER CASTRO LEON
CONTADOR UNGRD
TP: 253847-T

VoBo: Oscar Javier Castro León – Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Ana maría Castaño Álvarez – Secretaria General
Revisó: Alex Antonio Diaz – Asesor GAFC

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE RESULTADOS
del 1° de Diciembre al 31 de Diciembre de 2023
Cifras en $ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2023 Diciembre	2022 Diciembre	%
	INGRESOS OPERACIONALES		**3.879.248.476.590,21**	**3.445.468.139.063,22**	**12,59%**
44	*TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES*	28	*475.094.808,69*	*61.935.201,31*	667,08%
4413	Sistema General de Regalías		475.094.808,69	61.935.201,31	667,08%
4428	Otras transferencias		0,00	0,00	0,00%
47	*OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES*	28	*3.859.703.887.256,72*	*3.444.809.290.388,11*	12,04%
4705	Fondos Recibidos		1.294.697.807.472,08	2.046.015.799.245,98	-36,72%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		2.565.006.079.784,64	1.398.793.491.142,13	83,37%
48	*OTROS INGRESOS*	28	*19.069.494.524,80*	*596.913.473,80*	3094,68%
4802	Financieros		19.069.494.524,80	596.913.473,80	3094,68%
	GASTOS OPERACIONALES		**774.168.740.358,88**	**7.174.466.662.724,73**	**-89,21%**
51	*DE ADMINISTRACION Y OPERACION*	29	*325.904.347.880,31*	*19.371.657.181,09*	1582,38%
5101	Sueldos y Salarios		6.937.933.989,00	6.310.172.247,00	9,95%
5102	Contribuciones Imputadas		26.483.908,00	14.906.252,00	77,67%
5103	Contribuciones Efectivas		1.935.209.688,00	1.714.854.500,00	12,85%
5104	Aportes Sobre Nómina		401.520.800,00	343.230.600,00	16,98%
5107	Prestaciones Sociales		2.566.496.914,00	2.565.190.058,00	0,05%
5108	Gastos de Personal Diversos		12.600.000,00	12.487.887,77	0,90%
5111	Generales		312.821.594.131,31	6.854.386.715,32	4463,82%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		1.202.508.450,00	1.556.428.921,00	-22,74%
53	*DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES*	29	*244.580.743.160,35*	*36.427.013.813,32*	571,43%
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar		1.860.919,00	27.369,00	6699,37%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		226.494.803,70	287.662.307,27	-21,26%
5366	Amortizacion de Activos Intengibles		246.572.867,96	81.480.621,66	202,62%
5368	Provisión Litigios y Demandas		244.105.814.569,69	36.057.843.515,39	576,98%
54	*TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES*	29	*59,66*	*7.117.976.975.640,06*	-100,00%
5423	Otras Transferencias		0,00	7.117.976.975.067,42	-100,00%
5424	Subvenciones		59,66	572,64	-89,58%
55	*GASTO PUBLICO SOCIAL*	29	*203.028.182.359,41*	*0,00*	100,00%
5550	Subsidios Asignados		203.028.182.359,41	0,00	100,00%
57	*OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES*	29	*655.466.899,15*	*691.016.090,26*	-5,14%
5720	Operaciones de Enlace		655.466.899,15	691.016.090,26	-5,14%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**3.105.079.736.231,33**	**-3.728.998.523.661,51**	**-183,27%**
	INGRESOS NO OPERACIONALES		**73.466.501.220,15**	**45.569.653.638,18**	**61,22%**
48	*OTROS INGRESOS*	28	*73.466.501.220,15*	*45.569.653.638,18*	61,22%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		14.114.677.576,65	45.566.737.351,18	-69,02%
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro		0,00	2.916.287,00	-100,00%
4831	Reversión de Provisiones		59.351.823.643,50	0,00	100,00%
	GASTOS NO OPERACIONALES		**105.215.959.992,27**	**7.994.417,00**	**100,00%**
58	*OTROS GASTOS*	29	105.215.959.992,27	7.994.417,00	100,00%
5802	Comisiones		53.215.267.604,41	0,00	100,00%
5804	Financieros		0,00	7.994.417,00	-100,00%
5890	Gastos Diversos		52.000.692.387,86	0,00	100,00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		-31.749.458.772,12	45.561.659.221,18	-169,68%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		3.073.330.277.459,21	-3.683.436.864.440,33	-183,44%

OLMEDO DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
Representante Legal
C.C. 98.538.265

OSCAR JAVIER CASTRO LEON
Contador UNGRD
TP- 253847-T

VoBo: Oscar Javier Castro León – Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Ana maría Castaño Álvarez – Secretaria General
Revisó: Alex Antonio Diaz – Asesor GAFC

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cifras en $ Colombianos

Cód.	ACTIVO	NOTA	2023 Diciembre	2022 Diciembre	%
	CORRIENTE		***6.245.703.853.253,83***	***1.515.131.874.876,73***	**312,22%**
11	***EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO***	5	***327.490.017.739,94***	***0,00***	**100,00%**
1105	Caja		0,00	0,00	**100,00%**
1110	Depositos en Instituciones Financieras		42.933.278.208,22	0,00	**100,00%**
1133	Equivalentes al Efectivo		284.556.739.531,72	0,00	**100,00%**
13	***CUENTAS POR COBRAR***	7	***3.591.295.733.956,86***	***1.511.826.196.984,35***	**137,55%**
1337	Transferencias Por Cobrar		538.022.586,16	32.448.716,22	**1558,07%**
1384	Otras Cuentas por Cobrar		3.576.011.212.578,77	1.511.793.748.268,13	**136,54%**
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo		14.748.387.079,93	0,00	**100,00%**
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-1.888.288,00	0,00	**100,00%**
15	***INVENTARIOS***	9	***14.327.802.016,13***	***52.009.264,56***	**27448,56%**
1510	Mercancías en Existencia		14.275.792.751,57	0,00	**100,00%**
1514	Materiales y Suministros		52.009.264,56	52.009.264,56	**0,00%**
19	***OTROS ACTIVOS***		***2.312.590.299.540,90***	***3.253.668.627,82***	**70976,39%**
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	16	99.457.167,57	162.470.802,12	**-38,78%**
1906	Avances y Anticipos Entregados		955.484.077.956,16	0,00	**100,00%**
1908	Recursos Entregados en Administración	16	6.180.600.132,19	167.403.756,83	**3592,03%**
1926	Derechos en Fideicomisos	16	1.347.173.195.587,56	0,00	**100,00%**
1970	Intangibles	14	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	**26,86%**
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	14	-955.548.306,26	-708.975.438,30	**34,78%**
	NO CORRIENTE		***33.591.519.728,70***	***688.967.190,24***	**4775,63%**
13	***CUENTAS POR COBRAR***	7	***0,00***	***-27.369,00***	**100,00%**
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		0,00	0,00	**0,00%**
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		0,00	-27.369,00	**100,00%**
16	***PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO***	10	***33.591.519.728,70***	***688.994.559,24***	**4775,44%**
1605	Terrenes		7.257.878.004,00	0,00	**100,00%**
1640	Edificaciones		512.701.868,00	0,00	**100,00%**
1655	Maquinaria y Equipo		20.139.089.466,89	495.648.470,36	**3963,18%**
1660	Equipo Médico y Científico		1.945.320,00	1.945.320,00	**0,00%**
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		7.111.006.301,31	740.545.808,95	**860,24%**
1670	Equipos de Comunicación y Computación		3.524.871.387,34	1.274.091.018,03	**176,66%**
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		14.795.883.670,26	514.610.260,68	**2775,16%**
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		3.182.424,32	1.873.424,32	**69,87%**
1685	Depreciación Acumulada		-17.155.569.608,42	-2.339.719.743,10	**633,23%**
1695	Deterioro Acumulado de PPYE		-2.599.469.105,00	0,00	**100,00%**
	TOTAL ACTIVO		**6.279.295.372.982,53**	**1.515.820.842.066,97**	**314,25%**
89	**DEUDORAS POR CONTRA**	26	***-210.141.899.704,43***	***-192.267.047.546,32***	**9,30%**
8915	Deudoras de Control por Contra (CR)		-210.141.899.704,43	-192.267.047.546,32	**9,30%**
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	26	***-2.342.831.611,76***	***-693.170.326.223,25***	**-99,66%**
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)		-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	**-99,66%**
9915	Acreedoras de Control por el Contra (DB)		-439.155,00	-3.140.147.399,25	**100,00%**

Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2023 Diciembre	2022 Diciembre	%
	CORRIENTE		***931.645.237.410,92***	***5.240.670.656.916,42***	**-82,22%**
24	***CUENTAS POR PAGAR***	21	***613.707.512.582,49***	***5.239.759.987.587,42***	**-88,29%**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		466.837.015.833,84	2.614.647.365,97	**100,00%**
2403	Transferencias por Pagar		0,00	5.233.374.924.904,89	**-100,00%**
2407	Recursos a Favor de Terceros		116.861.450.684,35	1.738.471.290,46	**6622,08%**
2424	Descuentos en Nómina		8.634.688,00	50.044.171,00	**-82,75%**
2436	Retención en la Fuente		12.645.314.182,96	833.278.429,50	**1417,54%**
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		13.836.658,88	368.892.921,00	**0,00%**
2490	Otras Cuentas por Pagar		17.341.260.534,46	779.728.504,60	**100,00%**
25	***BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS***	22	***1.126.481.679,00***	***910.669.329,00***	**23,70%**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.126.481.679,00	910.669.329,00	**23,70%**
29		22	***316.811.243.149,43***	***0,00***	**100,00%**
2901	Avances y Anticipos Recibidos		242.437.686.350,41	0,00	**100,00%**
2902	Recursos Recibidos en Administración		74.373.556.799,02	0,00	**100,00%**
	NO CORRIENTE		***244.105.814.570,04***	***59.351.823.643,85***	**311,29%**
27	***PROVISIONES***	23	***244.105.814.570,04***	***59.351.823.643,85***	**311,29%**
2701	Litigios y Demandas		244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	**311,29%**
	TOTAL PASIVO		***1.175.751.051.980,96***	***5.300.022.480.560,27***	**-77,82%**
31	***PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO***	27	***5.103.544.321.001,57***	***-3.784.201.638.493,30***	**-234,86%**
3105	Capital Fiscal		128.741.185.403,76	-3.709.905.695,75	**-3570,20%**
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		1.901.472.858.138,60	-97.054.868.357,22	**-2059,17%**
3110	Resultado del Ejercicio		3.073.330.277.459,21	-3.683.436.864.440,33	**-183,44%**
	TOTAL PATRIMONIO		***5.103.544.321.001,57***	***-3.784.201.638.493,30***	**-234,86%**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**6.279.295.372.982,53**	**1.515.820.842.066,97**	**314,25%**
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	26	***210.141.899.704,43***	***192.267.047.546,32***	**9,30%**
8315	Bienes y Derechos Retirados		303.096.034,55	303.096.034,55	**0,00%**
8347	Bienes Entregados a Terceros		92.623.930,00	92.623.930,00	**0,00%**
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		209.746.179.739,88	191.871.327.581,77	**9,32%**
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	25	***2.342.392.456,76***	***690.030.178.824,00***	**-99,66%**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos		2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	**-99,66%**
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**		***439.155,00***	***3.140.147.399,25***	**100,00%**
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión		439.155,00	3.140.147.399,25	**100,00%**

OLMEDO DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
Representante Legal
C.C. 98.538.265

OSCAR JAVIER CASTRO LEON
Contador UNGRD
TP.: 253847-T

VoBo: Oscar Javier Castro León – Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Ana maría Castaño Álvarez – Secretaria General
Revisó: Alex Antonio Diaz – Asesor GAFC

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.

26 de febrero de 2024.

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 3

1.1. Identificación y funciones 3

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 11

1.3. Base normativa y periodo cubierto 14

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 14

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 15

2.1. Bases de medición 15

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 16

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 16

3.1 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 16

3.2 Estimaciones y supuestos 16

3.3 Correcciones Contables 16

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 22

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 26

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 27

5.1 Depósitos en instituciones financieras 27

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 28

Composición 28

7.20. Transferencias Por Cobrar 29

7.21. Otras Cuentas por pagar 31

NOTA 9. INVENTARIOS 34

Composición 35

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 37

Composición 37

10.4. Estimaciones 39

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 42

Composición 42

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 43

Composición 43

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 46

21.1. Revelaciones Generales 50

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 50
21.1.3 Transferencias por pagar 51
21.1.5 Recursos a favor de terceros 51
21.1.7. Descuentos de nómina 52
21.1.17 Otras cuentas por pagar 52
21.1.19 Retencdión a la fuente e impuesto de timbre 52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 53
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 53
NOTA 23. PROVISIONES 54
23.1 Litigios y demanadas 54
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 56
25.1. Pasivos contingentes 56
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 57
26.1. Cuentas de orden deudoras 57
26.2. Cuentas de orden acreedoras 61
NOTA 27. PATRIMONIO 61
Composición 61
NOTA 28. INGRESOS 62
Composición 62
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 63
28.1.1. Transferencias y Subvenciones 63
28.1.2. Operaciones Interinstitucionales 64
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 65
NOTA 29. GASTOS 66
Composición 66
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 67
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 69
29.3. Transferencias y Subvenciones 69
29.4. Operaciones interinstitucionales 70
29.7. Otros Gastos 70

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N°. 4147 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Su razón social es "Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres," con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:
"(...)

- *Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.*
- *Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.*
- *Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.*
- *Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.*
- *Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.*
- *Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.*
- *Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.*
- *Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.*

- *Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.*
- *Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.*
- *Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad".*

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas

Por su parte FIDUPREVISORA respecto a los estados financieros del FNGRD informar:

1.1 Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante "la Fiduciaria"), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante "el Patrimonio Autónomo") destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas diez subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos

de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó

la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de
los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de
la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

(a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
(b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
(c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.

(d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
(e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto especifico de administrar los recursos dispuestos
por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El

mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la sub
cuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades

que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexequible el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexequibilidad del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del

17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Articulo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Articulo 24 lo siguiente: "informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las
informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas."

En sentido similar, el Articulo 19 de la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de
transparencia y del Derecho de Acceso a la Informacion Publica Nacional y se dictan otras disposiciones" exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: "Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública."

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del articulo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los

aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la
ampliación de cobertura en programas sociales. El parágrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La Contaduría General de la Nación (CGN) como estrategia de regulación contable pública expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Por lo anterior, y en aras del cumplimiento de la normatividad vigente, la UNGRD realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables conforme a la Resolución 331 de 2022 de la CGN.

La Contaduría General de la Nación (CGN), con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que

realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), incorporó con la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, por tanto, la UNGRD desde el cierre del 2020 presenta las notas bajo esta estructura.

Así mismo, la UNGRD de conformidad con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, prepara, presenta y publica los informes financieros y contables correspondientes al periodo contable.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG.

- M–1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el 1 de julio de 2021, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el registro de los hechos económicos de la UNGRD para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes, modificado el 1 de septiembre de 2022, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el 1 de julio de 2021, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

Para el FNGRD se informa:

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

a) Estado de Situación Financiera
b) Estado de Resultados
c) Estado de Cambios en el Patrimonio
e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comparado con 31 de diciembre de 2022.

LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios y nómina, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:
  Know it; en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.
  Kactus-HCM: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.
- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez que, solo contabiliza en el momento del pago.

- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de "Datos Contables", o la de "USOS PRESUPUESTALES", el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- Restricción del horario en el sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La UNGRD prepara los informes financieros y contables conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno. Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de procurar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

La UNGRD en cumplimiento a la Resolución 441 de 2019 de la CGN, a partir del cierre de la vigencia 2020, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la "*Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN*", la cual contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

La UNGRD elabora, presenta y publica los estados financieros; Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, en cumplimento de la Resolución 356 de 2022, los cuales cubren el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y cuya presentación será como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la UNGRD, el proceso contable forma parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, el cual fue creado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución 684 de 2013 y modificado mediante Resolución 300 de 2014 como Grupo de Trabajo ubicándolo en la estructura organizacional bajo el mando de la Secretaria General.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General

2. PCI 002 – Sistema General de Regalías
3. PCI 003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La UNGRD en cumplimiento del numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020, "*INFORMACIÓN CONTABLE: La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.*", hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR, mensualmente la UNGRD realizó el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Conforme a la Resolución 195 de 2021 y los conceptos emitidos por la CGN 20221120072441 y 20231120002511, a la UNGRD le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, Patrimonio, ingresos y gastos).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Tanto la UNGRD como el FNGRD aplican el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

La UNGRD reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD son adquiridos o incorporados. Cuando se adquiere un bien en una transacción sin contraprestación, se mide por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se mide por el valor en libros que tenía en la entidad que transfirió el bien, después del reconocimiento, los bienes se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de la UNGRD y los agregados del FNGRD se expresan en pesos colombianos (COP).

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La UNGRD, con el propósito de facilitar la planificación, administración y control en las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y normatividad aplicable, estableció el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPLAG). Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos asociados al proceso contable, los cuales se encuentran controlados y documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG y son:

- Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.
- Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.

Para el FNGRD, las notas expresan:

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.3 Correcciones Contables

Durante el año 2023 el Patrimonio Autónomo realizó correcciones contables de periodos anteriores que se detallan a continuación:

a) Para el cierre de estados financieros del año 2022, la UNGRD solicito al FNGRD causar el total de la asignación presupuestal 2022 que al cierre de año estaba pendiente de giro al FNGRD que aproximadamente era de 5,3 billones de pesos. En la vigencia 2023 a medida que se iban recaudando estos recursos se amortizaba esta cuenta por cobrar. Para el mes de julio 2023 en Reunión sostenida entre la UNGRD, EL FNGRD y la Contaduría general de la Nación se debatió este tema y la UNGRD le explico a la CGN que el motivo de la causación de esta CXC en el FNGRD y la CXP en la UNGRD en 2022 se debía a que, si no se usaba esa reserva presupuestal en la vigencia establecida, esta se perdería. La CGN explico que el efecto de la reserva presupuestal no es contable y por tanto la obligación del giro de estos recursos al FNGRD solo debe generarse en el momento del traslado de los recursos, razón por la cual solicito reversar la CXC causada en 2022 por 5,2 billones de pesos contra las utilidades acumuladas.

CONCEPTO	VALORES
Reversión causación de ingreso 2022 del Presupuesto General de la Nación	5.305.216.835.512,39
	5.305.216.835.512,39

b) Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido con el radicado 20221120059181 de 23 de septiembre de 2022, con el fin de dar respuesta a las preguntas objeto de la consulta, determino mediante el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021 que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, para lo cual le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) como entidad que controla los recursos, y los entregara en administración al patrimonio autónomo. Por lo expuesto anteriormete para la vigencia 2023 se procedió a registrar las bajas de los inventarios de equipo médico, vehículos y donaciones, así como también de los elementos de propiedad planta y equipo, y los predios que estaban activos en el FNGRD. También se registraron artículos comprados en el año 2022 que fueron adquiridos por más de los 3 SMLV y que se activaron para conciliar las bases con la UNGRD y estaban registrados en la cuenta del gasto "Otros Gastos" 589090004. Estos elementos se registraron en cuentas de orden ya que su titularidad jurídica esta a cargo del FNGRD

CONCEPTO	VALORES
Altas de elementos de activos comprados en 2022	(1.640.290.139,16)
Baja de equipo de computo	2.250.780.369,31
Baja de inventario	52.746.294.227,07
Baja de maquinaria	19.628.606.196,53
Baja de muebles y oficina	6.437.335.492,36
Baja de predios	7.770.579.872,00
Baja de vehículos	1.190.777.913,00
Reversión depreciación de Activos	(14.479.791.560,52)
Reversión deterioro de predios	(2.599.469.105,00)
	71.304.823.265,59

c) En vigencias Anteriores, el Banco Interamericano de Desarrollo, giro unos recursos al FNGRD para la ejecución de proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres. Estos recursos fueron registrados a titulo de Ingreso en los Estados Financieros. Al finalizar el objeto del contrato, el FNGRD giro en el 2023 los recursos remanentes a esta ayuda, y como fueron recursos que se registraron en su momento como ingresos, para que haya reciprocidad estos debían registrarse como gastos. A partir del año 2023 en FNGRD ya no registra gastos en sus EEFF y como estos recursos corresponden a una vigencia anterior, se registraron en la cuenta utilidades acumuladas. De igual manera para el tercero NIT 901450254 CONSORCIO SAI 2021 se le realizo devolución de recursos de amortización de anticipos que habían sido descontados doble vez en los voucher 00069739 y 00098895 C.9677-177-2021. Como estos descuentos se realizaron en vigencias anteriores, se procedió a registrar la devolución en la cuenta utilidades acumuladas.

Devolución de recursos girados en vigencias pasadas

Identificación	Nombre	Valores
800091063	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	1.499.999.960,86
901450254	CONSORCIO SAI 2021	28.732.467,00
		1.528.732.427,86

d) Se reclasificaron Recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas Contable 442803003 "Aporte de Convenios",

480206001 "Por incremento en el valor de Mercado en FICs", 511178001 "Comisión Fiduciaria" y las cuentas 51 "Gastos de administración y Operación" Para ello se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados contra la cuenta 290102 "Anticipos sobre convenios y acuerdos".

CONCEPTO	VALORES
Aportes de convenios de años anteriores	168.939.041.314,95
Comisión fiduciaria pagada de convenios años anteriores	(21.333.957.329,31)
Pagos de convenios años anteriores	(304.769.634.953,99)
Rendimientos de convenios generados en años anteriores	40.017.738.768,11
Total general	**(117.146.812.200,24)**

e) El tercero CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIONAL NIT 900328313 tenia una cuenta por pagar registrada en los Estados Financieros del FNGRD desde el año 2010, Se realizo la validación en la base de Jurídica del aplicativo orión, donde se evidencia que el tercero suscribió el contrato 1005-04-652-2009 de fecha 23/12/2009 contrato que se encuentra en estado liquidado, con fecha de terminación del 30/06/2010. De igual forma con el fin de tener mayor certeza del proceso, el 30 de octubre de 2023 mediante oficio 20231093003087921, se remitió circularización de cartera al tercero CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIO NIT 900328313a la dirección Calle 15 4 A 15 - Barrio Media Luna - Sucre Sincelejo correo electrónico hmmsa.sincelejo@gmail.com. El 3 de noviembre de 2023 el tercero mediante correo electrónico respondió. Realizando la validación de la información suministrada por el tercero, se evidencia que en su contabilidad no presentan cuentas por cobrar al FNGRD. Teniendo en cuenta los antecedentes antes expuestos, debido a que el contrato se encuentra liquidado en el aplicativo orión, así mismo el terceo confirma que solo tienen cuentas relacionadas a retenciones de impuestos, la antigüedad del registro y principalmente a que no se ha recibido ningún cobro por parte de este, se procedió a la cancelación de esta cuenta por pagar con una antigüedad superior a 10 años contra Utilidades acumuladas.

NIT	NOMBRE	VALOR
900328313	CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIONALES	(36.266.944,95)
		(36.266.944,95)

f) A corte 31 de diciembre de 2023, la cuenta 2902 "Recursos recibidos en administración" se encontraba con saldo de naturaleza contraria debido a que habían sido mayores los pagos que los recaudos generados en el FNGRD, lo anterior debido a la causación de facturas que aún no contaban con orden de pago

del ordenador del gasto. En ese sentido y analizando que no solo esas causaciones, sino también los anticipos girados que al momento de su legalización van debitando esta cuenta se evidencio que esto seguirá generando un saldo con naturaleza contraria. Por tal motivo se consideró pertinente realizar un ajuste contable que capitalizara la cuenta 2902 contra el patrimonio del FNGRD utilidades acumuladas, por el valor de los anticipos que se giraron en vigencias 2021, 2022 y 2023 del PNV que a la fecha no han sido legalizados y que, por la premura de liquidar esa subcuenta, serán susceptible de pronta legalización en el año 2024.

Anticipos pendientes por legalizar – Giros previos Plan Nacional de Vacunación.	392.533.715.082,50
	392.533.715.082,50

g) Durante el año 2023 se identificaron partida conciliatorias "Notas débitos y créditos" de las diferentes cuentas bancarias del FNGRD las cuales correspondían a transacciones realizadas en años anteriores, por lo anterior se procedió a realizar su regularización en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser un gastos e Ingresos de ejercicios anteriores.

Notas Crédito Regularizadas	21.577.459,44
Notas Debito Regularizadas	(22.077.642,84)
	(500.183,40)

h) Se registraron rendimientos generados por los giros realizados a los diferentes entes territoriales que son depositados en Fics de otras Fiduciarias pertenecientes a la vigencia 2021.

NIT	TERCERO	VALOR
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	131.293,49
899999302	MUNICIPO DE LETICIA	57.593,14
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	126.236,22
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	9.585.041,39
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS	10.829.503,75
		$ 20.729.667,99

i) Se ajusto la depreciación de activos de propiedad planta y equipo que se reconocieron como gasto en el año 2021 y fueron comprados en diciembre de esa vigencia. Para el año 2022 se reclasificaron a la cuenta propiedad planta y equipo en el mes de julio y se reconoció la depreciación del mes de diciembre de 2021 contra utilidades de ejercicios anteriores.

ARTICULO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA	DEP. ACUMULADA 2022	DEP. ACUMULADA 2021
DUPLEXER	9.817.500,00	436.333,33	381.791,67	54.541,67
PANEL SOLAR	36.199.800,00	1.608.880,00	1.407.770,00	201.110,00
PANTALLA	19.992.000,00	888.533,33	777.466,67	111.066,67
RACIO PORTATIL	51.765.000,00	2.300.666,67	2.013.083,33	287.583,33
RADIO BASE	36.348.100,00	1.615.471,11	1.413.537,22	201.933,89
REPETIDOR DIGITAL	22.276.800,00	990.080,00	866.320,00	123.760,00
SENSOR NIVEL LAMINA DE AGUA	137.909.100,00	6.129.293,33	5.363.131,67	766.161,67
Total	**$ 314.308.300,00**	**$ 13.969.257,78**	**$ 12.223.100,56**	**$ 1.746.157,22**

j) A 31 de diciembre de 2021, se realizó la causación de varios pagos que estaban programados para ser ejecutados en el año 2022. Por diferentes circunstancias algunos de ellos no fueron ejecutados razón por la cual se realizó la reversión de estos en la vigencia 2023. Para ello, se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados al crédito y se debito el correspondiente pasivo.

Identificación	Nombre	Valor
19205883	JESUS ERNESTO REYES CASTRO	(2.743.470,00)
900556186	CFD INGENIERIA S.A.S	(358.482.035,00)
804009386	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UCATA	(1.928.112,00)
812003382	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR	(11.292.282,00)
890700694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	(3.260.649,00)
890701715	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL SAN ANTONIO DE EL GUAMO - TOLIMA	(1.479.446,00)
901484836	UNION TEMPORAL RIO DE ORO 2021	(141.100.496,74)
901489288	CONSORCIO PROPLAYA	(15.547.614.143,93)

800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S	(350.912.499,98)
900839216	FREIGHT Y TRADE SAS	(1.052.686.620,84)
800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S	(66.673.374,00)
900556186	CFD INGENIERIA S.A.S	(68.111.586,65)
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	(4.102.000.000,00)
901327311	UNION TEMPORAL CW	(82.339.670,00)
901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	(10.582.776,00)
830053669	SOLUTION COPY LTDA	(2.827.044,58)
830053669	SOLUTION COPY LTDA	(14.879.182,00)
901011888	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	(55.698.819,00)
900319917	ALQUIEQUIPOS H Y S S.A.S	(438.273.796,79)
1098680423	MARIA FERNANDA MARTINEZ PATIÑO	(385.057,41)
		(22.313.271.061,92)

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO**
  La UNGRD reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- **CUENTAS POR COBRAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se reconocerán en la categoría de costo y se medirán por el valor originado en la operación (valor de transacción) y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por ese valor. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina, valores que serán reembolsables por las entidades (EPS o las ARL).

- **INVENTARIOS**

En cuanto a los inventarios la UNGRD reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La UNGRD para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD, pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UNGRD. Para realizar el

reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización. La UNGRD para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

- **CUENTAS POR PAGAR**

  La UNGRD reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

  La UNGRD reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

- **INGRESOS**

  La UNGRD en el desarrollo de su cometido estatal, puede recibir donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y del exterior que representan un ingreso a la entidad. Estas donaciones pueden ser en dinero o especie.

- **GASTOS**

  Los gastos de la UNGRD representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
1	ACTIVO	6.279.295.372.982,53	100,00%	1.515.820.842.066,97	100,00%	4.763.474.530.915,56	314,25%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	327.490.017.739,94	5,22%	0,00	0,00%	327.490.017.739,94	#¡DIV/0!
13	CUENTAS POR COBRAR	3.591.295.733.956,86	57,19%	1.511.826.169.615,35	99,74%	2.079.469.564.341,51	137,55%
15	INVENTARIOS	14.327.802.016,13	0,23%	52.009.264,56	0,00%	14.275.792.751,57	27448,56%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33.591.519.728,70	0,53%	688.994.559,24	0,05%	32.902.525.169,46	4775,44%
19	OTROS ACTIVOS	2.312.590.299.540,90	36,83%	3.253.668.627,82	0,21%	2.309.336.630.913,08	70976,39%

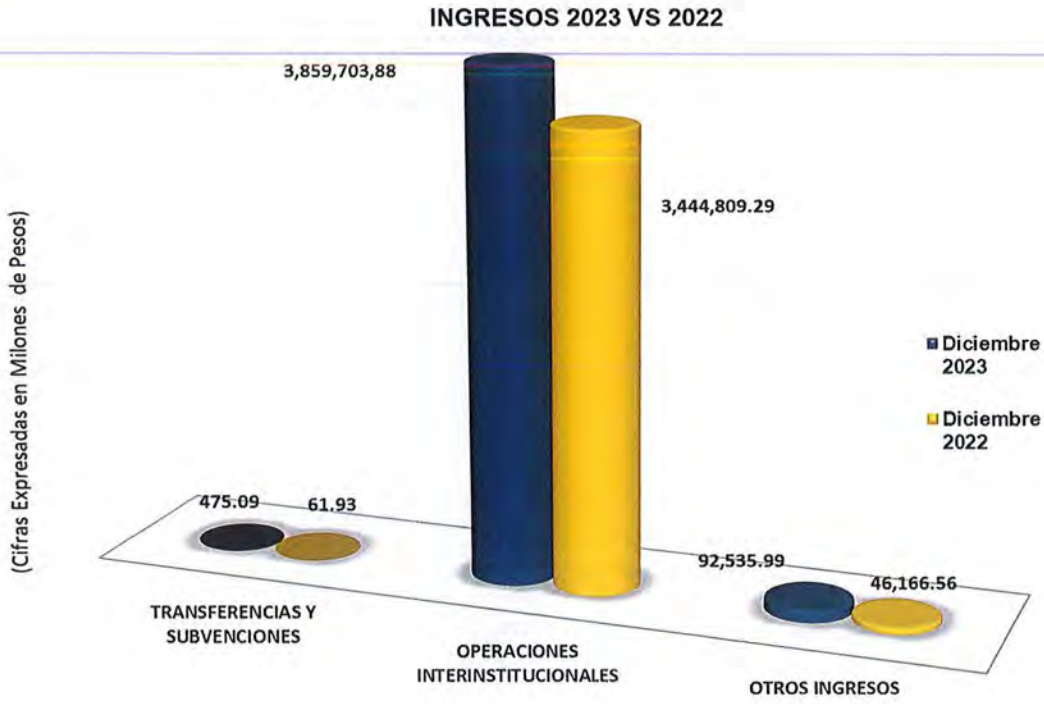

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, entre otros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**42.933.278.208,22**	**0,00**	**42.933.278.208,22**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	12.141.527.783,14	0,00	12.141.527.783,14
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	30.791.750.425,08	0,00	30.791.750.425,08

Para el año 2023 se aperturaron dos (2) cajas menores de la UNGRD, correspondiente a gastos generales por un valor de $20.000.000 y viáticos por un valor de $20.000.000, La legalización definitiva de las dos (2) cajas se realizó dentro de los plazos estipulados antes del cierre fiscal, por tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2023 es $0.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo y los lineamientos para la administración de las cajas menores, estas cajas deben actuar bajo la normatividad y se responderá por la legalización oportuna.

Durante la vigencia 2023 los reembolsos se efectuaron en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual y cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de alguno o de todos los valores de los rubros presupuestados.

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$ 327.490.017.739,93**	**$ 615.328.599.340,60**	**$ (287.838.581.600,67)**
Depósitos en instituciones financieras	42.933.278.208,22	146.227.022.732,23	(103.293.744.524,01)
Equivalentes al efectivo	$ 284.556.739.531,71	$ 469.101.576.608,37	$ (184.544.837.076,66)

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**$ 42.933.278.208,22**	**$ 146.227.022.732,23**	**$ (103.293.744.524,01)**
Cuenta corriente	12.141.527.783,14	33.130.586.226,95	$(20.989.058.443,81)
Cuenta de ahorro	$ 30.791.750.425,08	$ 113.096.436.505,28	$ (82.304.686.080,20)

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

	2023	2022
CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO	$ 6.076.118.239,49	$ 82.282.101.421,31
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A.	22.017,93	19.305,76
CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A.	14.849.651.318,29	28.841.767.268,35

CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA S.A.	9.149.753.153,00	965.389.172,01
CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A.	11.891,87	10.449,25
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A.	368.828.406,84	639.944.961,22
CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A.	347.365.397,66	367.203.927,38
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A.	6.806.587.270,11	25.420.012.692,31
CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A.	4.893.983.851,87	4.771.158.541,61
CUENTA CORRIENTE BANCO BILVOA BISCAYO	440.956.661,16	2.939.414.993,03
Total general	**$ 42.933.278.208,22**	**$ 146.227.022.732,23**

La UNGRD deja constancia, que la información de los saldos bancarios presentados por la Fiduprevisora respecto al FNGRD fue confirmada y se solicitó expresamente incorporar las partidas conciliatorias pendientes de identificar a las respectivas cuentas existentes en el plan de cuentas para cerrar el periodo sin partidas conciliatorias.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**3.591.295.733.956,86**	**1.511.826.169.615,35**	**2.079.469.564.341,51**
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	538.022.586,16	32.448.716,22	505.573.869,94
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	3.576.011.212.578,77	1.511.793.748.268,13	2.064.217.464.310,64
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	14.748.387.079,93	0,00	14.748.387.079,93
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.888.288,00	-27.369,00	-1.860.919,00

Por su parte los estados financieros del FNGRD

CONCEPTO	2023	2022 SIN RE-EXPRESIÓN	2022 CON RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**$ 14.849.115.134,18**	**$ (5.228.873.125.380,54)**	**$ 14.798.200.475,65**	**$(5.214.028.239.892,36)**	**$ 50.914.658,53**
Otras Transferencias	96.498.408,25	5.214.124.738.300,61	49.813.395,72	-5.214.028.239.892,36	46.685.012,53
Arrendamiento operativo	-	4.156.000,00	4.156.000,00	(4.156.000,00)	(4.156.000,00)
Anticipos de difícil legalización	14.748.387.079,93	14.744.231.079,93	14.744.231.079,93	4.156.000,00	4.156.000,00
Consignaciones pendientes por identificar	$ 4.229.646,00	-	-	-	$ 4.229.646,00

La variación de un año a otro se debe a la reversión de los recursos causados en diciembre de 2022 como Reserva presupuestal destinada para el FNGRD en Virtud del desarrollo de los diferentes proyectos de mitigación del riesgo. Lo anterior debido a que en el concepto 20221120059181 emitido por la contaduría General de la Nación en el cual precisa que la información contable pública y la presupuestal corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías de registro diferentes para lo cual concluyo que las partidas presupuestales que pertenezcan a vigencias anteriores se reconocerán solo en el momento en que se hagan efectivas.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2023:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	**$ 56.366.403,70**	**$ 14.792.748.730,48**	**$ 14.849.115.134,18**
Otras Transferencias (1)	52.136.757,70	44.361.650,55	96.498.408,25
Anticipos de difícil legalización (2)	-	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93
Consignaciones pendientes por identificar (3)	$ 4.229.646,00	-	$ 4.229.646,00

7.20. Transferencias Por Cobrar

El saldo de $441.524.177,91, corresponde a recursos asignados a la UNGRD, de conformidad a la Resolución No.1560 del 13 de junio de 2019 artículo 2, por medio de la cual el Departamento Nacional de Planeación, asignó a la UNGRD la suma de $326.033.280, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías, la misma presentó adiciones mediante las Resoluciones No.0264 del 15 de abril de 2021, por valor de $133.239.861 y la No.0648 del 19 de agosto de 2021, por valor de $21.728.333.

Así mismo, la UNGRD incorporó y desagregó en el presupuesto de funcionamiento el valor de $613.654.822, correspondientes a la asignación realizada mediante la Resolución 0455 del 31 de marzo del 2023 de la Comisión Rectora y Resolución Interna No. 0455 del 10 de mayo de 2023, para el bienio 2023-2024

Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de

Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: "Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación", por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.

CONCEPTO	2023	2022 SIN RE-EXPRESIÓN	2022 CON RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**S 14.849.115.134,18**	**S (5.228.873.125.380,54)**	**S 14.798.200.475,65**	**S(5.214.028.239.892,36)**	**S 50.914.658,53**
Otras Transferencias	96.498.408,25	5.214.124.738.300,61	49.813.395,72	-5.214.028.239.892,36	46.685.012,53
Arrendamiento operativo	-	4.156.000,00	4.156.000,00	(4.156.000,00)	(4.156.000,00)
Anticipos de difícil legalización	14.748.387.079,93	14.744.231.079,93	14.744.231.079,93	4.156.000,00	4.156.000,00
Consignaciones pendientes por identificar	$ 4.229.646,00	-	-	-	$ 4.229.646,00

La variación de un año a otro se debe a la reversión de los recursos causados en diciembre de 2022 como Reserva presupuestal destinada para el FNGRD en Virtud del desarrollo de los diferentes proyectos de mitigación del riesgo. Lo anterior debido a que en el concepto 20221120059181 emitido por la contaduría General de la Nación en el cual precisa que la información contable pública y la presupuestal corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías de registro diferentes para lo cual concluyo que las partidas presupuestales que pertenezcan a vigencias anteriores se reconocerán solo en el momento en que se hagan efectivas.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2023:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	**$ 56.366.403,70**	**$ 14.792.748.730,48**	**$ 14.849.115.134,18**
Otras Transferencias (1)	52.136.757,70	44.361.650,55	96.498.408,25
Anticipos de difícil legalización (2)	-	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93
Consignaciones pendientes por identificar (3)	$ 4.229.646,00	-	$ 4.229.646,00

(1) Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones.

(2) Corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.

(3) Corresponde a las notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto que se regularizaran en el próximo mes.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2022:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE RE-EXPRESION	SALDO NO CORRIENTE RE-EXPRESION	SALDO FINAL RE-EXPRESION
Cuentas por Cobrar	**$ 5.061.553.425.551,67**	**167.319.699.828,87**	**$ 5.228.873.125.380,54**	**$ 30.505.659,86**	**14.767.694.815,79**	**14.798.200.475,65**
Otras Transferencias	5.061.553.425.551,67	152.571.312.748,94	5.214.124.738.300,61	30.505.659,86	19.307.735,86	49.813.395,72
Arrendamiento operativo	-	4.156.000,00	4.156.000,00	-	4.156.000,00	4.156.000,00
Anticipos de difícil legalización	-	14.744.231.079,93	$ 14.744.231.079,93	-	14.744.231.079,93	14.744.231.079,93

7.21. Otras Cuentas por cobrar

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN	%
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	12.957.398,00	9.304.229,00	3.653.169,00	39,26%
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	3.575.310.615.550,77	1.509.612.617.084,13	2.065.697.998.466,64	136,84%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	687.639.630,00	2.171.826.955,00	- 1.484.187.325,00	-68,34%
TOTAL		3.576.011.212.578,77	1.511.793.748.268,13	2.064.217.464.310,64	136,54%

138426 Pago por cuenta de Terceros:

El saldo de $12.957.398 a 31 de diciembre de 2023, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS's y/o ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	2023
800251440	SANITAS EPS	5.462.485,00
860066942	COMPENSAR	1.275.753,00
900156264	NUEVA EPS	243.276,00
800088702	SURA	2.856.639,00
800130907	SALUD TOTAL	1.350.492,00
830003564	FAMISANAR	1.095.810
860011153	POSITIVA	672.943,00
TOTAL		**$ 12.957.398,00**

138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:

El saldo de $3.575.310.615.550,77 corresponde a recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, asignó:

1. Por el rubro C-0207-1000-5 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de Erosión Costera en la ciudad de Cartagena, el valor de $50.000.000.000.

2. Por el rubro C-0207-1000-6 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en la zona de amenaza volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida, el valor de $18.000.000.000

La UNGRD al cierre de la vigencia 2021, constituyó el saldo de $68.000.000.000 bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de $50.000.000.000, quedando un saldo total de $18.000.000.0000

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2021, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2022 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2622, por valor de $1.397.071.415.142, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al

patrimonio Autónomo el valor de $402.501.379.005,89, quedando un saldo total de $994.570.036.136,12.

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2022, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2023 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de $2.562.740.579.414,65

DECRETO O RESOLUCIÓN	CUENTA CONTABLE 138427	VALOR
Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 del MHCP y la Resoluciómn Interna 006 de 2020. Zona Amenaza Volcanica Alta-Zava	Zona Amenaza Volcanica Alta - Zava	18.000.000.000,00
Total Procedimiento Liquido Cero año 2021		18.000.000.000,00
Decreto Liquidación 1805 del 31 de diceimbre de 2020	Volcan Galeras	16.358.240.628,00
Resolución 1522 del 13 de julio de 2021	Proyectos de Mitigación	14.251.616.679,01
Resolución 2022 del 21 de septiembre de 2021	Proyectos de Mitigación	76.712.037.858,32
Resolución 2710 del 27 de septiembre de 2021	Proyectos de Mitigación	1.309.036.172,00
Resolución Interna 059 del 27 de enero de 2021	Subcuenta Mitigación de la emergencia Covid - 19	50.574.446.606,00
Resolución 1556 del 07 de julio de 2021	Subcuenta Mitigación de la emergencia Covid - 19	32.932.717.194,63
Resolución 839 del 01 de octubre de 2021	Subcuenta Mitigación de la emergencia Covid - 19	10.264.253.590,50
Resolución 2359 del 05 de octubre de 2021	Proyectos de Mitigación	8.005.161.416,14
Decreto adición 1199 del 04 de octubre de 2021	Proyectos de Mitigación	186.376.716.213,81
Resolución 2561 del 21 de octubre de 2021	Atención de Emergencias a Nivel Nacional y Proyectos de Mitigación	129.657.322.762,77
Decreto adición 1199 del 04 de octubre de 2021	Proyectos de Mitigación	13.545.859.890,00
Resolución 2764 del 10 de noviembre de 2021	Proyectos de Mitigación	859.025.771,08
Resolución 3118 del 09 de diciembre de 2021	Proyectos de Vivienda	79.064.121.609,50
Resolución 3242 del 16 de diociembre de 2021	Proyectos de Mitigación	61.151.505.350,26
Resolución 3449 del 28 de diciembre de 2021	Proyectos de Mitigación	313.507.974.394,10
Total Procedimiento Liquido Cero año 2022		994.570.036.136,12
Comunicación No. 2-2021-062171 del 24 de noviembre de 2021	Proyectos de Mitigación	292.841.055.574,26
Resolución 008 del 06 de enero de 2022	Proyectos de Mitigación	10.944.041.321,56
Resolución 008 del 06 de enero de 2022	Proyectos de Mitigación	1.541.940.647,31
Resolución 0106 del 04 febrero 2022	Proyectos de Mitigación	504.314.555.000,00
Resdolución 0312	Proyectos de Mitigación	13.289.400.000,00
Resolución 1014 del 28 de abril 2022	Proyectos de Mitigación	2.427.365.329,13
Resolución 393 del 17 de mayo de 2017	Proyectos de Mitigación	29.587.235.017,34
Resolución 0397 del 18 de mayo de 2022	Proyectos de Mitigación	2.111.825.615,25
Resolución 470 del 2 de junio 2022	Proyectos de Mitigación	36.897.029.331,70
Resolución 470 del 2 de junio 2022	Proyectos de Mitigación	31.245.460.308,07
Resolución 675 DEL 18 DE JULIO 2022	Proyectos de Mitigación	333.164.376.065,76
Resolución 0805	Proyectos de Mitigación	45.494.099.689,26
Resolución 1077	Proyectos de Mitigación	15.108.439.449,91
Resolución 1133 del 05 diciembre 2022	Proyectos de Mitigación	1.024.861.697.041,00
Resolución 1271 del 27 diciembre 2022	Proyectos de Mitigación	135.757.200,00
Comunicación No. 2-2021-063528 del 02 de diciembre de 2021	Proyectos de Mitigación	28.131.117.926,95
Resolución 007 del 05 de enero de 2022	Proyectos de Mitigación	5.725.209.492,00
Resolución 0239 del 25 de marzo de 2022	Proyectos de Mitigación	19.300.000.000,00
Resolución 0536	Proyectos de Mitigación	165.619.974.405,15
Total Procedimiento Liquido Cero año 2023		2.562.740.579.414,65

138490 Otras cuentas por cobrar:

El saldo por valor de $683.409.984 que presentó esta subcuenta con corte al 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro de las obligaciones tributarias originadas en el SPGR, según el concepto de la CGN Radicado CGN N° 20202000046351 así:

"(...) Si de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, la entidad ejecutora se cataloga como agente de retención que debe cumplir con las obligaciones formales como es presentar y pagar la respectiva declaración de los descuentos tributarios, la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad ejecutora del proyecto establecerán mecanismos mediante los cuales la entidad ejecutora del proyecto le informe a la entidad beneficiaria de la regalía sobre los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios y por las retenciones tributarias practicadas, con el objetivo de registrar los hechos objeto de la consulta en cada una de las entidades, de la siguiente manera: la entidad ejecutora en su calidad de agente retenedor registrará las retenciones tributarias a su cargo, debitando la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (...)".

1386 – Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta presenta variación frente a diciembre de 2022, toda vez que, al cierre de la vigencia 2023 se realizó el deterioro de once (11) cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades.

Respecto a las cuentas por cobrar reflejadas en el proceso de agregación, la UNGRD estima que su saldo es incierto, pues no se conocen las cciones llevadas a cabo por Fidurpevisora para lograr recuperar las mismas.

NOTA 9. INVENTARIOS

La UNGRD, reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación del servicio.

Su saldo es incierto en razón a que la FIDUPREVISORA ha registrado presumiblemente bienes como propiedad planta y equipo siendo Inventarios, al igual que si tal y como se menciona en las notas entregadas, algunos de estos bienes fueron entregados a terceros como es el caso de botes y motores fuera de borda entregados a los pescadores de San Andres y Providencia, implica que ya no se encuentran en INVENTARIO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**14.327.802.016,13**	**52.009.264,56**	**14.275.792.751,57**
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	14.275.792.751,57	0,00	14.275.792.751,57
1.5.14	Db	Materiales y suministros	52.009.264,56	52.009.264,56	0,00

1510 Mercancias en Existencia

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

El siguiente es el detalle de los inventarios:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INVENTARIOS	-	**65.067.409.737,67**	**(65.067.409.737,67)**
Equipo de transporte (1)	-	15.598.766.150,00	**(15.598.766.150,00)**
Otras mercancías en existencia (2)	-	776.028.682,30	**(776.028.682,30)**
Equipos médicos (3)	-	45.205.265.544,77	**(45.205.265.544,77)**
Reactivos (4)	-	3.487.349.360,60	**(3.487.349.360,60)**

(1) Corresponde a los equipos de transporte adquiridos para atención de la emergencia de san Andres y providencia los cuales son botes y motores fuera de borda que fueron entregados a los pescadores de Isla de San Andres y Providencia, y camiones de bomberos entregados a diferentes entidades territoriales, que se encontraban registrados en la Cuenta de Propiedades, Planta y Equipos.

(2) Por la emergencia de San Andres y Providencia por el paso del Huracán IOTA, se recibieron donaciones de elementos de aseo entre otros, que fueron llevados a la cuenta denominada "otros activos"; el siguiente es el detalle de las donaciones recibidas:

Identificación	Nombre	Valor
800090823	EMBAJADA DE LOS EE. UU.	$ 146.208.397,30
830037248	CODENSA S.A ESP	200.951.106,00
860502262	INTERNACIONAL DE DROGAS S A	2.891.732,00
860001963	PROTELA S.A.	32.605.277,00
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S	136.659.849,00
890900652	INVESA- INVEQUIMICA	58.155.895,00
830115253	LA TIENDA DE LAS TELAS S. A.	19.077.809,00
860033747	FEDERACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGETICOS FENDIPETROLEO	11.990.000,00
900868271	DECATHLON COLOMBIA SAS	38.912.681,00
900336313	WOODPECKER S.A.S.	128.575.936,00
Total		**$ 776.028.682,30**

(3) Corresponde al valor de los equipos médicos adquiridos para atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.

(4) Corresponde al valor de los reactivos utilizados para la verificación de autenticidad de las vacunas adquiridas sobre el plan nacional de vacunación con relación a la atención de la emergencia por la COVID-19 que aún no cuentan con resolución o acta de transferencia a los correspondientes entes territoriales.

Los elementos anteriormente descritos se dieron de baja en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Gestion del Riesgo ya que este no tiene el control sobre los mismos y por ende no tiene la capacidad de definir su potencial de servicio independientemente tenga la titularidad jurídica conforme a lo plasmado en el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado por la Resolución No. 065 de 2022. Por lo anterior, el Control de estos es ejercido por la Unidad Nacional de Gestion del Riesgo, quien los reconocerá en sus Estados Financieros.

1514 Materiales y Suministros

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de $52.009.264,56, correspondiente a cajas Shelter Box + Estufas en acero y cajas tipo kiosco de 7x7 Mts a cuatro aguas con estructura desarmable en acero, las cuales son utilizadas por la UNGRD en emergencias.

Desde: 01/09/2023 Hasta: 30/09/2023

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BIEN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UBICACIÓN
151425	EQUIPO DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA	CAJAS SHELTER BOX +ESTUFAS EN ACERO	67	$ 776,257.68	$ 52,009,264.56	CLH MAGANGUE (50), CLH MEDELLIN (17)
TOTAL GENERAL					$ 52.009.264,56	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La UNGRD, reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD.

Desde el GAFC de la UNGRD se estima que su saldo es incierto en razón a que no se encuentra totalmente depurado y se ha detectado que se encuentra registrado como Propiedad Planta y Equipo bienes que muy seguramente debieron haber sido registrados en su oportunidad como INVETARIOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**33.591.519.728,70**	**688.994.559,24**	**32.902.525.169,46**
1.6.05	Db	Terrenos	7.257.878.004,00	0,00	7.257.878.004,00
1.6.40	Db	Edificaciones	512.701.868,00	0,00	512.701.868,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.139.089.466,89	495.648.470,36	19.643.440.996,53
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	1.945.320,00	1.945.320,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.111.006.301,31	740.545.808,95	6.370.460.492,36
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	3.524.871.387,34	1.274.091.018,03	2.250.780.369,31
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.795.883.670,26	514.610.260,68	14.281.273.409,58
1.6.80	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.182.424,32	1.873.424,32	1.309.000,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulado de PPE (cr)	-17.155.569.608,42	-2.339.719.743,10	-14.815.849.865,32
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-2.599.469.105,00	0,00	-2.599.469.105,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-8.112.154.103,61	-293.817.455,34	-7.818.336.648,27
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.410.444,00	-1.215.900,00	-194.544,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-4.643.210.613,09	-631.993.559,67	-4.011.217.053,42
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-3.330.587.238,07	-1.008.884.459,06	-2.321.702.779,01
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-1.066.514.685,62	-402.223.073,00	-664.291.612,62
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.692.524,03	-1.585.296,03	-107.228,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	-2.599.469.105,00	0,00	-2.599.469.105,00

1605 Terrenos

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1640 Edificaciones

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1655 Maquinaria y Equipo

El valor de $495.648.470,36, refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad. Frente al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presentó variación por agregación del FNGRD

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1660 Equipo Médico y Científico

El saldo de esta cuenta por valor de $1.945.320, corresponde a tres (3) sillas de ruedas de propiedad de la Unidad, las cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad, frente al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta no presentó variación.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El saldo de esta cuenta por valor de $740.545.808,95 refleja el valor de los muebles y enseres y equipos de oficina de propiedad de la UNGRD los cuales son destinados para apoyar la gestión administrativa, esta cuenta presentó variación por agregación del FNGRD

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta por valor de $1.274.094.017,03 refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, con el fin de apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio, esta cuenta presentó variación por agregación del FNGRD

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

El saldo de esta cuenta por valor de $514.610.260,68 refleja el valor del equipo de transporte, tracción y elevación, de propiedad de la Unidad, los cuales se emplean para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, valor que corresponde a camiones, camionetas, carro tanques para transporte de agua potable y montacargas, así como, embarcaciones que se encuentran pendientes de legalización. esta cuenta presentó variación por agregación del FNGRD
En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros el FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presentó un saldo de -$ -17.155.569.608,42, correspondiente a un saldo por valor de -$2.566.214.546,80 al reconocimiento de la depreciación por la Unidad, la cual se registró directamente al gasto y se calculó por el método de línea recta. La vida útil de los bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

1695 Deterioro Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

10.4. Estimaciones

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la UNGRD reconoció la depreciación directamente al gasto y la calculó por el método de línea recta, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles (Aplicativo Know IT). Para efectos de la vida útil de los bienes, se aplicó lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad así:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10

Equipos de computación	5

*También se puede definir los años de vida útil, acorde con las características y especificaciones técnicas y otros aspectos del bien"

En el movimiento del mes de diciembre la Fiduprevisora reverso de los estados financieros del FNGRD por lo que dicha suma se incorporó a los estados contables de la UNGRD

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo que fue incorporado a la contabilidad de la UNGRD en el mes de diciembre como se comentó anteriormente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	**18.558.529.038,52**	**(18.558.529.038,52)**
Terrenos	-	7.257.878.004,00	(7.257.878.004,00)
Vehículos	-	1.190.777.913,00	(1.190.777.913,00)
Equipo de oficina	-	6.370.460.492,36	(6.370.460.492,36)
Equipo informático	-	2.250.780.369,31	(2.250.780.369,31)
Maquinaria y equipo	-	17.988.316.057,37	(17.988.316.057,37)
Edificaciones	-	512.701.868,00	(512.701.868,00)
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-	(14.412.916.560,52)	14.412.916.560,52
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	(2.599.469.105,00)	2.599.469.105,00
Depreciación: equipo informático	-	(2.141.949.537,96)	2.141.949.537,96
Depreciación: Maquinaria y equipo	-	(7.718.103.149,52)	7.718.103.149,52
Depreciación: vehículos	-	(615.187.799,62)	615.187.799,62
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-	(3.937.676.073,42)	3.937.676.073,42
Deterioro: Terrenos	-	(2.599.469.105,00)	2.599.469.105,00

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2023:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**17.988.316.057,37**	**6.370.460.492,36**	**2.250.780.369,31**	**1.190.777.913,00**	**27.800.334.832,04**
ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-	-	-
SALIDAS (CR):	17.988.316.057,37	6.370.460.492,36	2.250.780.369,31	1.190.777.913,00	27.800.334.832,04
Baja en cuentas	(17.988.316.057,37)	(6.370.460.492,36)	(2.250.780.369,31)	(1.190.777.913,00)	**(27.800.334.832,04)**
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic)	-	-	-	-	-

(Subtotal + Cambios)					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	7.718.103.149,52	3.937.676.073,42	2.141.949.537,96	615.187.799,62	14.412.916.560,52
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(7.718.103.149,52)	(3.937.676.073,42)	(2.141.949.537,96)	(615.187.799,62)	(14.412.916.560,52)
VALOR EN LIBROS	-	-	-	-	-

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2022:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	16.356.401.134,99	6.370.461.492,36	2.180.687.030,98	2.959.047.914,00	27.866.597.572,33
ENTRADAS (DB):	2.013.774.967,38	-	70.093.338,33	148.329.999,00	2.232.198.304,71
Adquisiciones en compras	2.013.774.967,38	-	70.093.338,33	148.329.999,00	2.232.198.304,71
SALIDAS (CR):	381.860.045,00	1.000,00	-	1.916.600.000,00	2.298.461.045,00
Baja en cuentas	381.860.045,00	1.000,00	-	1.916.600.000,00	2.298.461.045,00
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.988.316.057,37	6.370.460.492,36	2.250.780.369,31	1.190.777.913,00	27.800.334.832,04
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	17.988.316.057,37	6.370.460.492,36	2.250.780.369,31	1.190.777.913,00	27.800.334.832,04
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	7.718.103.149,52	3.937.676.073,42	2.141.949.537,96	615.187.799,62	14.412.916.560,52
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	6.623.354.094,81	3.316.868.066,32	2.030.934.925,67	554.198.674,92	12.525.355.761,72
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.094.749.054,71	620.808.007,10	111.014.612,29	60.989.124,70	1.887.560.798,80
VALOR EN LIBROS	10.270.212.907,85	2.432.784.418,94	108.830.831,35	575.590.113,38	13.387.418.271,52

A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2023:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.257.878.004,00	512.701.868,00	7.770.579.872,00
ENTRADAS (DB):	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-
SALIDAS (CR):	7.257.878.004,00	512.701.868,00	7.770.579.872,00
Baja en cuentas	7.257.878.004,00	512.701.868,00	7.770.579.872,00
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	-	-	-
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	2.599.469.105,00	-	2.599.469.105,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	(2.599.469.105,00)	-	(2.599.469.105,00)
VALOR EN LIBROS	-	-	-

A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2022:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**7.274.551.334,00**	**512.701.868,00**	**7.787.253.202,00**
ENTRADAS (DB):	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-
SALIDAS (CR):	**16.673.330,00**	-	**16.673.330,00**
Baja en cuentas	16.673.330,00	-	16.673.330,00
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**7.257.878.004,00**	**512.701.868,00**	**7.770.579.872,00**
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**7.257.878.004,00**	**512.701.868,00**	**7.770.579.872,00**
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**2.599.469.105,00**	-	**2.599.469.105,00**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	2.616.142.435,00	-	**2.616.142.435,00**
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-16.673.330,00	-	**-16.673.330,00**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**4.658.408.899,00**	**512.701.868,00**	**5.171.110.767,00**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3.652.968.697,42	2.923.794.068,87	729.174.628,55
1.9.70	Db	Activos intangibles	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	975.747.496,51
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-955.548.306,26	-708.975.438,30	-246.572.867,96

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registran las licencias y software en uso por parte de la UNGRD de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2023, presentó un saldo de $4.608.517.003,68

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4.608.517.003,68	3.632.769.507,17	975.747.496,51	21%
1.9.70.07	Db	Licencias	410.103.300,27	410.103.300,27	0,00	0%
1.9.70.08	Db	Software	4.198.413.703,41	3.222.666.206,90	975.747.496,51	23%

197008 Software

El saldo de esta subcuenta frente al 31 de diciembre de 2022 presenta una variación significativa del 23% por valor de $975.747.496,51, toda vez que, la UNGRD adquirió una adición y mejora al software con placa U003336 para el desarrollo, soporte, mejoramiento y alojamiento en la nube de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento y actualización del

sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres SNIGRD, con el fin de atender los requerimientos funcionales, técnicos y legales del mismo.

1975 Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La UNGRD, para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) lo realiza mediante dictamen técnico de expertos, de manera mensual los funcionarios responsables del manejo de estos remiten al área de contabilidad el reporte de la vida útil estimada del intangible y con ello se realiza el registro contable por concepto de amortización. El método de cálculo de la amortización de los activos de la UNGRD se realiza en línea recta, según el tiempo estimado que le asigne el personal experto, con corte al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presentó un saldo de $-955.548.306,26.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.308.937.330.843,48	329.874.558,95	2.308.607.456.284,53
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	99.457.167,57	162.470.802,12	-63.013.634,55
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	955.484.077.956,16	0,00	955.484.077.956,16
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	6.180.600.132,19	167.403.756,83	6.013.196.375,36
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	1.347.173.195.587,56	0,00	1.347.173.195.587,56

La cuenta más representativa en este grupo es la 1926 – Derechos en Fideicomiso, en la cual se registra lo correspondiente a recursos entregados en administración, conforme a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos). Conforme a lo anterior, la UNGRD registro en esta cuenta lo informado por el FNGRD con corte al 31 de diciembre de 2023, realizando sus respectivas reclasificaciones y validaciones.

A continuación, los saldos correspondientes a los depósitos entregados en garantía 2023 y 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	$ 955.484.077.956,16	$ 994.714.025.946,75	$ (39.229.947.990,59)
Avances y anticipos entregados	955.484.077.956,16	994.714.020.832,75	$ (39.229.942.876,59)

Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	$ 5.114,00	$ (5.114,00)

A continuación, el detalle de los avances, anticipos y los depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	$ 317.997.950.219,99	$ 637.486.127.736,17	$ 955.484.077.956,16	$ 428.297.051.556,17	$ 566.416.974.390,58	$ 994.714.025.946,75	$ (39.229.947.990,59)
Anticipos para adquisición de bienes y servicios	317.203.817.907,49	245.746.544.966,17	$ 562.950.362.873,66	245.506.663.176,22	307.280.930.710,53	552.787.593.886,75	$ 10.162.768.986,91
Anticipos de contratos (1)	317.197.948.422,49	222.359.575.664,08	$ 539.557.524.086,57	137.851.537.313,22	259.621.899.791,72	397.473.437.104,94	$ 142.084.086.981,63
Anticipos liquidados pendientes de reintegro	-	706.131.723,30	$ 706.131.723,30	-	828.158.518,81	828.158.518,81	$ (122.026.795,51)
Otros anticipos (2)	5.869.485,00	22.680.837.578,79	$ 22.686.707.063,79	107.655.125.863,00	46.830.872.400,00	154.485.998.263,00	$ (131.799.291.199,21)
Otros avances y anticipos	794.132.312,50	391.739.582.770,00	$ 392.533.715.082,50	182.790.383.265,95	259.136.043.680,05	441.926.426.946,00	$ (49.392.711.863,50)
Giro previo plan nacional de vacunación (3)	794.132.312,50	391.739.582.770,00	$ 392.533.715.082,50	182.790.383.265,95	259.136.043.680,05	441.926.426.946,00	$ (49.392.711.863,50)
Retención en la fuente	0,00	0	$ 0,00	5.114,00	0,00	5.114,00	$ (5.114,00)
Retención en la fuente	0,00	0	$ 0,00	5.114,00	0	5.114,00	$ (5.114,00)

(1) La variación que se presenta en los anticipos y avances entregados corresponde a los giros realizados a entes territoriales para el cumplimiento de proyectos.

(2) Corresponde a los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

(3) Comprende a los saldos pendientes por legalizar de los anticipos girados a las diferentes IPS que realizaron el proceso de vacunación contra la COVID-19.

En la cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran el valor de los gastos pagados por anticipado de bienes y servicios tales como seguros de automóviles, seguros de bienes muebles, póliza de seguro SOAT, renovación de suscripciones, publicaciones, renovación por un año de las licencias de correo electrónico a través de la plataforma Google Apps para la UNGRD, entre otros, los cuales se amortizan en el período en que se recibieron los bienes y servicios de manera mensual afectando directamente el gasto. Frente al 31 de diciembre de 2023, presenta variación toda vez que, en el año 2023 se adquirieron licencias para el área tecnológica de la entidad.

El saldo por valor de $6.180.600.132,19 que presenta la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, obedece al cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020,

el cual señala "*Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación*". Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aprobó mediante comunicado 1-2021-010219 el trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE - Contingente Litigioso a la UNGRD, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Así mismo, a con corte al 31 de diciembre la Dirección del Tesoro ha reportado el valor de $15.951.786,24, por concepto de rendimientos financieros.

PASIVO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
2	PASIVO	1.175.751.051.980,96	100,00%	5.300.022.480.560,27	100,00%	-4.124.271.428.579,31	-77,82%
24	CUENTAS POR PAGAR	613.707.512.582,49	52,20%	5.239.759.987.587,42	98,86%	-4.626.052.475.004,93	-88,29%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.126.481.679,00	0,10%	910.669.329,00	0,02%	215.812.350,00	23,70%
27	PROVISIONES	244.105.814.570,04	20,76%	59.351.823.643,85	1,12%	184.753.990.926,19	311,29%
29	OTROS PASIVOS	316.811.243.149,43	26,95%	0,00	0,00%	316.811.243.149,43	#¡DIV/0!

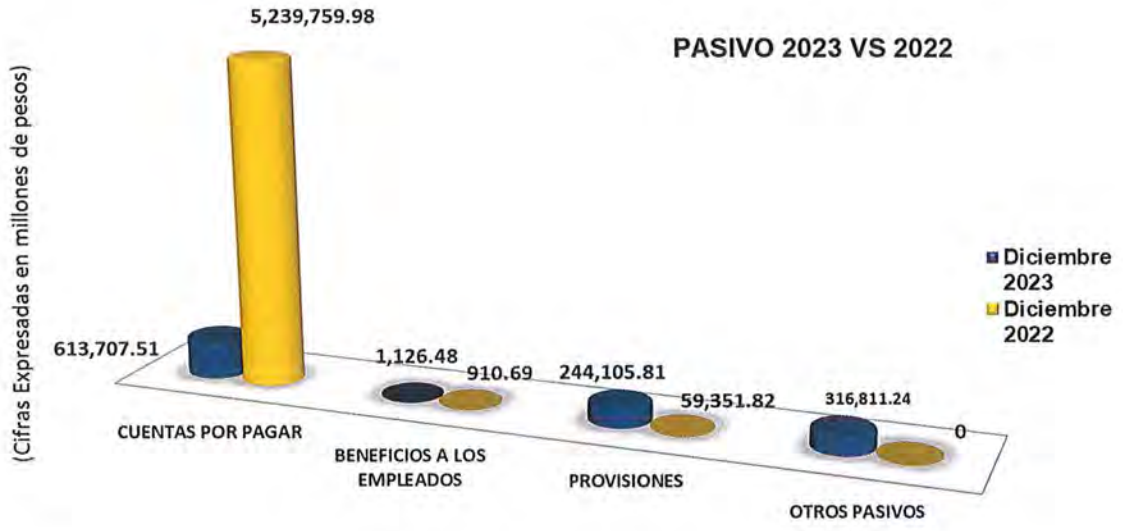

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**613.707.512.582,49**	**5.239.759.987.587,42**	**-4.626.052.475.004,93**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	466.837.015.833,84	2.614.647.365,97	464.222.368.467,87
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0,00	5.233.374.924.904,89	-5.233.374.924.904,89
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	116.861.450.684,35	1.738.471.290,46	115.122.979.393,89
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	8.634.688,00	50.044.171,00	-41.409.483,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	12.645.314.182,96	833.278.429,50	11.812.035.753,46
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	13.836.658,88	368.892.921,00	-355.056.262,12
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	17.341.260.534,46	779.728.504,60	16.561.532.029,86

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, lo correspondiente a retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital, las cuentas por pagar y cuentas que constituidas en el año 2023 por concepto de honorarios, servicios y arrendamiento y a la aplicación del principio de devengo de las cuentas que se terminaban al 31 de diciembre por concepto de honorarios y servicios

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**$ 513.707.085.995,33**	**$ 366.574.354.283,01**	**$ 147.132.731.712,32**
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	466.833.095.903,84	285.131.131.678,74	$ 181.701.964.225,10
Recursos a favor de terceros (2)	17.269.544.179,69	25.772.941.193,15	$ (8.503.397.013,46)
Retención en la fuente e impuestos (3)	12.368.487.621,46	16.272.647.589,70	$ (3.904.159.968,24)
Impuestos contribuciones y tasas (4)	13.836.658,88	2.753.014.234,99	$ (2.739.177.576,11)
Otras cuentas por pagar (5)	$ 17.222.121.631,46	36.644.619.586,43	$ (19.422.497.954,97)

(1) El valor de esta cuenta corresponde a recursos que están pendientes de pago a los diferentes proveedores del FNGRD. La variación presentada en el saldo de esta cuenta obedece al aumento de la inversión por la subcuenta Colombia Vital.

A continuación, el detalle para el año 2023:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**466.833.095.903,84**
Bienes y servicios			**466.833.095.903,84**
Nacionales	PN	26	766.029.752,12
Nacionales	PJ	368	466.067.066.151,72

A continuación, el detalle para el año 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**285.131.131.678,7**
Bienes y servicios			**285.131.131.678,7**
Nacionales	PN	15	290.707.253,7
Nacionales	PJ	573	284.840.424.425,1

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2023:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**17.269.544.179,69**
Impuestos			**1.335.359,56**
Nacionales	PN	95	194.814,85
Nacionales	PJ	42	1.140.544,71
Estampillas			**32.370.960,86**
Nacionales	PN	13	3.597,44
Nacionales	PJ	139	32.367.363,42
Otros recursos a favor de terceros			**17.235.837.859,27**
Nacionales	PN	53	1.148.501.705,98
Nacionales	PJ	3208	16.087.336.153,29

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**25.772.941.193,15**
Impuestos			**1.257.745,53**
Nacionales	PN	68	117.200,82
Nacionales	PJ	27	1.140.544,71

Estampillas			**32.370.960,86**
Nacionales	PN	1	3.597,44
Nacionales	PJ	7	32.367.363,42
Otros recursos a favor de terceros			**25.739.312.486,76**
Nacionales	PN	14	922.481.801,45
Nacionales	PJ	469	24.816.830.685,31

(2) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de impuestos, sobretasas, estampillas y otras contribuciones.

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2023

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS			**12.368.487.621,46**
Honorarios			**457.888.963,65**
Nacionales	PN	855	247.317.421,58
Nacionales	PJ	210	210.571.542,07
Servicios			**2.725.537.425,85**
Nacionales	PN	575	678.018.549,84
Nacionales	PJ	2833	2.047.518.876,01
Arrendamientos			**181.845.045,34**
Nacionales	PN	120	49.022.132,33
Nacionales	PJ	335	132.822.913,01
Compras			**1.371.695.761,79**
Nacionales	PN	180	797.461.419,72
Nacionales	PJ	941	574.234.342,07
Impuesto a las ventas retenido			**2.637.381.321,81**
Nacionales	PN	1518	1.152.832.843,23
Nacionales	PJ	4609	1.484.548.478,58
Retención de impuesto de industria y comercio por compras			**4.994.139.103,02**
Nacionales	PN	16657	1.678.810.752,07
Nacionales	PJ	10993	3.315.328.350,95

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2022

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS			**16.272.647.589,70**
Honorarios			**1.822.506.915,66**
Nacionales	PN	227	164.447.208,92
Nacionales	PJ	104	1.658.059.706,74
Servicios			**6.456.155.697,53**
Nacionales	PJ	118	6.456.155.697,53
Arrendamientos			**26.672.696,04**
Nacionales	PN	2	451.887,91
Nacionales	PJ	6	26.220.808,13
Compras			**477.940.566,47**
Nacionales	PJ	28	477.940.566,47
Impuesto a las ventas retenido			**2.364.657.805,82**
Nacionales	PN	43	29.201.803,92
Nacionales	PJ	199	2.335.456.001,90
Retención de impuesto de industria y comercio por compras			**5.124.713.908,18**
Nacionales	PN	1086	1.374.196.717,38
Nacionales	PJ	1717	3.750.517.190,80

(2) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de retenciones en la fuente.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas 2023:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Otras contribuciones y tasas			**13.836.658,88**
Nacionales	PJ	30	13.836.658,88

A continuación, el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Otras contribuciones y tasas			**2.753.014.234,99**
Nacionales	PJ	2	2.753.014.234,99

(4) Corresponde al saldo pendiente de pago por impuesto Distrital de guerra.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2023:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**17.222.121.631,46**
Comisiones			**13.456.546.088,53**
Nacionales	PJ	1	13.456.546.088,53
Honorarios			**1.201.073.130,89**
Nacionales	PN	159	1.201.073.130,89
Otras cuentas por pagar			**2.564.502.412,04**
Nacionales	PN	2	408.454,00
Nacionales	PJ	48	2.564.093.958,04

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2022:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**36.644.619.586,43**
Comisiones			**31.282.621.651,18**
Nacionales	PJ	1	31.282.621.651,18
Honorarios			**2.866.256.560,12**
Nacionales	PN	76	541.552.473,43
Nacionales	PJ	1	2.324.704.086,69
Otras cuentas por pagar			**2.495.741.375,13**
Nacionales	PN	41	4.885.412,00
Nacionales	PJ	43	2.490.855.963,13

(5) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de Comisión Fiduciaria, Honorarios, arrendamiento y otras cuentas por pagar.

21.1. Revelaciones Generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de esta cuenta por valor de $466.837.015.833,84, corresponde el saldo de $3.919.930 a tres (3) cuentas de la Unidad llevadas como cuentas por pagar y a la aplicación del principio de devengo de las cuentas que se terminaban al 31 de diciembre por concepto de honorarios y servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
240101001	Bienes y servicios	900.017.447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	2.549.700,00
240102001	Proyectos de inversión	1.032.476.785	ISAAC SANTIAGO FIGUEROA HERNANDEZ	685.115,00
240102001	Proyectos de inversión	52.168.515	CLAUDIA ROCIO CANTE MALDONADO	685.115,00
TOTAL				3.919.930,00

Adicionalmente, el saldo de $466.833.095.903,84 corresponde a las cuentas causadas por el FNGRD a 31 de diciembre de 2023, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 realizó el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

21.1.3. Transferencias por pagar

El saldo de la cuenta con corte al 31 de diciembre de 2023 por valor de $0 refleja variación frente al saldo registrado al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, los recursos que sean transferidos al FNGRD serán debitados a la cuenta 192603 - Recursos Entregados en Administración y acreditados bajo las siguientes modalidades:

1. A la cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados A Tesorerías, correspondiente al pago que de los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero.

2. A la cuenta 470508 – Funcionamiento correspondiente al pago de los recursos que se encuentran constituidos como reserva presupuestal y vigencia actual.

21.1.5. Recursos a Favor de Terceros

El saldo de esta cuenta por valor de $ 116.861.450.684,35, corresponde al valor de $492.157.756,00 el cual pertenece a deducciones por concepto de estampillas y contratos de obra pública de los contratos que son ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, toda vez que, la UNGRD actúa como agente retenedor, este valor será cancelado al Ministerio de Educación Nacional y a FONSECON.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	Abs.
240706002	Contribución contrato de obra pública	309.765.072,00	794.708.061,00	-484.942.989,00
240722003	Estampillas	182.392.684,00	855.125.828,00	-672.733.144,00
TOTAL		492.157.756,00	1.649.833.889,00	-1.157.676.133,00

21.1.7. Descuentos de nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones de la UNGRD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, recursos que son propiedad de otras entidades, frente al 31 de diciembre de 2022 presentó variación de 39.65%.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	Abs.	%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	5.119.500,00	3.686.800,00	1.432.700,00	27,99%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	3.515.188,00	3.105.100,00	410.088,00	11,67%
2.4.24.04	Sindicatos	0,00	1.193.703,00	-1.193.703,00	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	410.200,00	-410.200,00	0,00%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	9.675.550,00	-9.675.550,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0,00	21.862.118,00	-21.862.118,00	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0,00	1.742.834,00	-1.742.834,00	0,00%
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	8.367.866,00	-8.367.866,00	0,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL		8.634.688,00	50.044.171,00	-41.409.483,00	39,65%

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al corte del 31 de diciembre por valor de $17.341.260.534,46, corresponde al saldo de $119.138.903,00 a seis (6) cuentas de la Unidad llevadas como cuentas por pagar y a la aplicación del principio de devengo de las cuentas que se terminaban al 31 de diciembre por concepto de honorarios y servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR
249054001	Honorarios	79.959.758	EDGAR LOZANO BARBOSA	8.570.919,00
249055001	Servicios	51.849.232	GLORIA ESPERANZA MORA DAZA	7.245.000,00
249055001	Servicios	52.888.971	ERIKA ALEXANDRA MORALES VASQUEZ	15.421.786,00
249055001	Servicios	860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMP	24.715.500,00
249055001	Servicios	890.104.068	RECIO TURISMO S.A.	54.253.748,00
249055001	Servicios	900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	8.931.950,00
TOTAL				119.138.903,00

21.1.19 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo de esta cuenta por valor de $12.645.314.182,96, corresponde al valor de $276.826.561,50 retenido en el mes de diciembre de 2023 y saldo pendiente en la bolsa de deducciones de las cuentas llevadas como cuentas por pagar por concepto de Retención en la fuente por varios conceptos e IVA, a los contratistas y proveedores de la UNGRD y SPGR, valor que será cancelado en el mes de enero de 2024 a la DIAN, según corresponda. Así

mismo, el valor correspondiente a retención de ICA en calidad de agentes retenedores de los contratos suscritos con recursos de regalías y UNGRD

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de diciembre de 2023.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.126.481.679,00**	**910.669.329,00**	**215.812.350,00**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.126.481.679,00	910.669.329,00	215.812.350,00

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de diciembre de 2023, clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo, estos saldos se encuentran conciliados con el Grupo de Talento Humano.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.126.481.679,0**
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	456.791.604,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	324.973.492,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	138.541.183,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	69.449.051,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	136.726.349,0

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	184.753.990.926,19
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	244.105.814.570,04	59.351.823.643,85	184.753.990.926,19

23.1. Litigios y Demandas

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones,* el cual contempla la metodología para el cálculo de la provisión contable y calificación del riesgo de manera semestral a todos los procesos en los que se encuentre demandada la Entidad y que se encuentren activos en el periodo a calificar.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, el proceso de Gestión Jurídica envía al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la Entidad, el cual debe contar con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y los ajustes necesarios en el SIIF Nación.

Conforme a lo anterior, una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó para el II semestre de 2023 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable cincuenta (50) procesos por valor de $244.105.814.570 con probabilidad alta de perder el caso, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	18/10/2023	567234	$ 358.126.168	Provisión Contable	ALTA	$ 358.355.344,00
2	4/11/2023	681945	$ 952.362.085	Provisión Contable	ALTA	$ 526.993.256,00
3	27/02/2023	077620	$ 3.072.750.822	Provisión Contable	ALTA	$ 3.217.370.839,00
4	24/01/2023	14904	$ 788.062.742	Provisión Contable	ALTA	$ 784.885.648,00
5	19/10/2023	598242	$ 980.453.654	Provisión Contable	ALTA	$ 616.121.806,00
6	27/10/2020	47001233300020200069800	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
7	23/10/2020	11001334306420190009200	$ 250.623.200	Provisión contable	ALTA	$ 116.835.206,82
8	11/02/2020	11001334306420190018200	$ 245.623.200	Provisión contable	ALTA	$ 116.544.082,08
9	3/09/2019	11001334306420190008500	$ 416.246.400	Provisión contable	ALTA	$ 120.683.311,83
10	31/07/2019	11001334306120190010400	$ 215.623.200	Provisión contable	ALTA	$ 116.835.206,82
11	30/07/2019	11001333603420190012300	$ 411.246.400	Provisión contable	ALTA	$ 14.304.488,02
12	17/07/2019	11001334306120190012900	$ 298.434.800	Provisión contable	ALTA	$ 70.966.634,44
13	26/06/2019	11001334306120190006800	$ 250.623.200	Provisión contable	ALTA	$ 116.835.206,82
14	26/06/2019	11001334306120190007200	$ 378.434.800	Provisión contable	ALTA	$ 199.196.903,87
15	9/08/2018	81001233900020180007500	$ 789.408.820	Provisión contable	ALTA	$ 22.784.453,67
16	3/02/2016	25000234100020150197700	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
17	3/10/2023	05001333303520230036900	$ 1.689.481.770	Provisión contable	ALTA	$ 1.660.025.947,71
18	28/09/2023	25000233600020230018000	$ 1.023.687.618	Provisión contable	ALTA	$ 1.008.463.975,34
19	24/07/2023	41001233300020230007400	$ 800.358.134	Provisión contable	ALTA	$ 799.357.399,58
20	28/06/2022	41001333300620220022500	$ 71.914.795	Provisión contable	ALTA	$ -
21	8/06/2021	25000233600020200033300	$ 43.837.160.698	Provisión contable	ALTA	$ -
22	14/04/2021	11001334306420190007500	$ 167.811.600	Provisión contable	ALTA	$ 52.820.388,86
23	5/03/2020	11001334306420190009300	$ 305.434.800	Provisión contable	ALTA	$ 40.790.428,73
24	22/01/2020	11001334306420190008800	$ 167.811.600	Provisión contable	ALTA	$ 40.790.428,73

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
25	22/10/2019	11001334306420190010400	$ 416.246.400	Provisión contable	ALTA	$ 241.460.035,44
26	31/07/2019	11001334306120190006900	$ 392.749.800	Provisión contable	ALTA	$ 106.449.951,65
27	3/05/2019	25000234100020190104800	$ 840.669.619.464	Provisión contable	ALTA	$ 220.801.041.064,28
28	1/07/2022	41001333300720220022700	$ 71.914.795	Provisión contable	ALTA	$ 79.864.643,66
29	6/12/2019	86001334000220190027700	$ 193.505.498.942	Provisión contable	ALTA	$ 244.725.000,00
30	19/01/2017	13001333300220150006500	$ 1.500.000	Provisión contable	ALTA	$ 2.070.613,40
31	10/10/2022	05001233300020220107900	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
32	8/02/2021	15001333300120190022600	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
33	1/09/2020	52001233300020200097200	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
34	23/10/2019	63001333300220190019600	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
35	10/05/2019	05001233300020190095500	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
36	15/05/2018	17001233300020180023200	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
37	25/08/2017	17001233300020170058000	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
38	6/06/2014	73001233300120140032400	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
39	15/11/2023	76001233300020230071800	$ 1.632.696.156	Provisión contable	ALTA	$ 1.595.222.010,00
40	17/03/2023	76147333300420220015500	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
41	3/10/2022	88001233300020220003400	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
42	6/09/2021	25000233700020210020400	$ 5.784.885.183	Provisión contable	ALTA	$ 2.468.349.592,82
43	30/06/2021	11001334306420190003200	$ 468.745.200	Provisión contable	ALTA	$ 46.315.454,02
44	4/06/2021	13001333300120210004100	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
45	26/08/2020	11001334306420190018900	$ 1.821.855.200	Provisión contable	ALTA	$ 518.227.264,09
46	21/07/2020	86001333300220190018600	$ 11.669.399.180	Provisión contable	ALTA	$ 3.321.693.808,30
47	5/03/2020	81001233900020200002400	$ -	Provisión contable	ALTA	$ -
48	6/02/2020	86001334000220190016900	$ 1.109.434.270	Provisión contable	ALTA	$ 317.053.538,64
49	5/02/2020	86001334000220190018400	$ 346.545.014	Provisión contable	ALTA	$ 99.037.642,92
50	8/07/2014	13001233300020140007700	$ 3.990.440.000	Provisión contable	ALTA	$ 4.263.342.994,17
TOTAL PROVISIÓN CONTABLE II SEMESTRE 2023						$ 244.105.814.569,68

CONCEPTO	2023	2022 SIN RE-EXPRESIÓN	2022 RE EXPRESADO	VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN	VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO
OTROS PASIVOS	231.223.275.339,44	64.837.262.032,22	(713.856.133.502,24)	166.386.013.307,22	945.079.408.841,68
Avances y anticipos recibidos (1)	163.142.639.899,41	33.585.959.547,00	64.837.262.032,22	129.556.680.352,41	98.305.377.867,19
Recursos recibidos en administración (2)	68.080.635.440,03	31.251.302.485,22	(778.693.395.534,46)	36.829.332.954,81	846.774.030.974,49

(1) Corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y publicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

(2) Este rubro contempla los aportes recibidos por parte del fideicomitente para ser administrados por el patrimonio autónomo, correspondientes al Presupuesto general de la nación, el cual es asignado al FNGRD para la ejecución de los diferentes proyectos y la ejecución de los pagos que este instruya para los fines esenciales del Fondo.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.342.392.456,76	690.030.178.824,00	-687.687.786.367,24

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la UNGRD, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, mediante la cual la UNGRD adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 "Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones".

Por lo anterior, el saldo registrado al cierre de la vigencia de 2023, corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al II semestre de 2023, teniendo en cuenta la actualización de la calificación del riesgo de los procesos en los cuales la UNGRD se encuentra demandada.

En este sentido, lo registrado en la cuenta de orden frente al 2022, presentó una variación de 0.34%, toda vez que, la Oficina Asesora Jurídica reportó nueve (9) procesos a ser

registrados en cuenta de orden, pretensiones recibidas por las demandas y conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad, por valor de $2.342.392.456,76, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	28/09/2022	27001233300020220010100	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
2	22/09/2022	47001233300020220017300	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
3	22/09/2023	05001333301820230042700	$ -	Cuentas de orden	BAJA	$ -
4	20/05/2021	19001312100120200019900	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
5	18/05/2021	47001333300520130014500	$ 476.074.053	Cuentas de orden	MEDIA	$ 205.880.659,28
6	2/03/2021	13001333301220200019300	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
7	3/02/2016	11001032400020150034400	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
8	15/12/2015	47001333300520150022200	$ -	Cuentas de orden	MEDIA	$ -
9	16/07/2014	13001233300020140011400	$ 3.714.480.000	Cuentas de orden	MEDIA	$ 2.136.511.797,48
TOTAL CUENTAS DE ORDEN CONTABLE II SEMESTRE 2023						$ 2.342.392.456,76

Adicionalmente, según lo reportado y conforme a la actualización y calificación del riesgo frente al I semestre de 2023, se determinó lo siguiente: entraron siete (7) nuevas demandas interpuestas en contra de la Entidad, por valor de $0, salieron treinta y tres (33) por valor de $36.316.312.851,52 y presentaron modificación en su cuantía dos (2), por valor de $823.329.527,39, dando como saldo con corte a diciembre de 2023 el valor de $2.342.392.456,76, saldos que se evidencian en la siguiente tabla:

VALORES	DESCRIPCIÓN
$ 42.482.034.836,67	Total saldo en libros a Junio de 2023
$ -	Más procesos que entraron en el II semestre 2023
$ 42.482.034.836,67	**Subtotal**
$ 39.316.312.851,52	Menos procesos que salieron en el II semestre 2023
$ 3.165.721.985,15	**Subtotal**
$ 823.329.527,39	Menos modificaciones en la cuantia de los procesos *
$ 2.342.392.457,76	Total valor cuentas de orden II semestre 2023

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 31 de diciembre de 2023 con el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles y el SPGR en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	210.141.899.704,43	192.267.047.546,32	17.874.852.158,11
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	303.096.034,55	303.096.034,55	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	92.623.930,00	92.623.930,00	0,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	209.746.179.739,88	191.871.327.581,77	17.874.852.158,11
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-210.141.899.704,43	-192.267.047.546,32	-17.874.852.158,11
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-210.141.899.704,43	-192.267.047.546,32	-17.874.852.158,11

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de $209.746.179.739,88, valor que representa la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Estudios detallados de riesgo por lahares en la microcuenca del rio pasto, entre el hospital infantil y sector torobajo en el municipio de pasto	Municipio de Pasto	1.536.353.516,75
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Elaboración de estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgos por remoción en masa inundaciones y avenidas torrenciales en el municipio pasto	Municipio de Pasto	3.771.532.604,70
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de emergencia para el control de inundación y protección de orilla de la margen derecha del río arauca sector peralonso y zonas de influencia, municipio de arauquita.	Municipio de Arauca	10.185.564.397,15
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo en el marco del plan de acción especifico (pae) para la reconstrucción del municipio de mocoa, del departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	120.833.914.135,13
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la malla vial del muncipio de mocoa mediante pavimento en concreto rigido en el anillo vial miraflores - la loma municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	1.050.996.471,94
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Identificación de los usos y ocupaciones del suelo en la faja paralela y de ronda hídrica de los ríos mulato y sangoyaco del municipio de mocoa	Municipio de Mocoa	3.555.727.299,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones, mediante la canalización en tubería de aguas lluvias y sanitarias en el barrio el carmen y la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario desde la cra 9 con la proyección de la cll 24 barrios bajo cañaveral y prado norte, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	Municipio de Mocoa	201.970.638,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rigido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	620.641.592,32
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rigido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	300.647.468,19
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio villa daniela del municipio de mocoa departamento de putumayo	Municipio de Mocoa	1.070.346.911,71

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio el dorado del municipio de mocoa,	Municipio de Mocoa	896.078.421,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en barrio piñayaco del municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	1.199.255.955,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio peñon entre quebrada las palmas del municipio de mocoa departamento de putumayo	Municipio de Mocoa	475.736.424,38
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico, en la urbanización villa caimaron cll 15 y sector quinta paredes entre cra 13 y cra 17, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	Municipio de Mocoa	1.085.589.059,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr 6 entre cll 4 brr. Jose homero y cll 7 sur urb. Villa de leiva 11a y cra 2 sur entre cr 2 colinas del sur y cr 8 del municipio de mocoa departamento de putumayo	Municipio de Mocoa	203.130.012,92
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vias urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en vía ciudadela deportiva - entre calle 12 y carrera 7 del municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	416.584.218,21
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la via urbana mediante la pavimentacion en concreto hidraulico en la cll 17- entrew carrera 14 y carrera 18 barrio primero de enero del municipio de mocoa, departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	1.052.432.325,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la via urbana mediante la pavimentacion en concreto hidraulico en el barrio chiparos del municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	1.045.254.151,80
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio quinta paredes del muniicpio de mocoa del departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	722.766.313,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr.7 entre cll 3 y cll 1 brr. Venecia del municipio de mocoa departamento de putumayo	Municipio de Mocoa	256.039.853,54

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de pavimento rígido en diferentes tramos del barrio villa diana en el municipio de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	432.142.326,98
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones mediante la canalización en tuberia de aguas lluvias sanitarias en el barrio el carmen municipio de mocoa, departamento del putumayo.	Municipio de Mocoa	918.507.803,97
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de vias afectadas por lluvia torrencial mediante pavimentacion, municipio de san miguel de agreda de mocoa departamento del putumayo	Municipio de Mocoa	1.629.365.779,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Desarrollo de obras de mitigación de la acción erosiva de la quebrada la sardina mediante la construcción de muros de contención en la vía calle 12a entre glorieta de comfaca a transversal 5 en el municipio de florencia	Municipio de Florencia	2.215.926.846,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya casco urbano-municipio de el doncello departamento del caquetá	Municipio de Doncello	805.865.157,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	Municipio de Puerto Rico	779.988.440,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica y recuperacion de las orillas de la quebrada las damas y el rio guayas en le municipio de puerto rico	Municipio de Caqueta	26.674.749.823,90
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de la margen izquierda del rio guayabito desde los sectores del 28 de abril pueblo viejo y brisas del guayabito del municipio de cimitarra	Municipio de Cimitarra	4.535.405.397,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitacion de las zonas afectadas por la ola invernal en el municipio de barrancabermeja santander	Municipio de Barrancabermeja	4.002.731.578,41
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de protección en la margen derecha del rio guaviare en el municipio de san josé del guaviare en el sector puerto de los pescadores- guaviare	Municipio de San Jose Guaviare	1.189.681.459,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de talud mediante obras de estabilización en la margen derecha de la vía nacional del carare en el sentido vélez - barbosa en el municipio de vélez, departamento de santander	Municipio de Velez	1.049.850.907,50
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de prevención y mitigación de la erosión costera en el sector del cabrero en la ciudad de cartagena de indias departamento de bolívar	Municipio de Cartagena de Indias	15.031.402.450,62
TOTAL				209.746.179.739,88

En segundo lugar, de representatividad se encuentra la 8315 – Bienes y Derechos Retirados, con un saldo de $303.096.034,55, cuenta que según el nuevo marco normativo registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio por encontrarse inservibles.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO SEPTIEMBRE DE 2023	%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	128.502.941,55	42,40%
8.3.15.37	Inventarios	145.637.580,00	48,05%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	28.955.513,00	9,55%
TOTAL		303.096.034,55	100,00%

831510 Propiedades, planta y equipo

El saldo de esta subcuenta por valor de $128.502.941,55, corresponde a la baja de bienes que mediante Resoluciones No.1035 de 2019, No.835 de 2020 y No.1204 de 2021 y conforme a la recomendación del Comité de Administración de Bienes y conceptos técnicos de expertos presentados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles se dio de baja definitiva de la propiedad, planta y equipo, bienes de la UNGRD. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

831537 Inventarios

El saldo de esta subcuenta por valor de $145.637.580, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1297 del 28 de diciembre de 2018 se ordena dar baja definitiva de los bienes de la UNGRD así: cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final. Así mismo, se retiró de la cuenta de inventarios una (1) carpa tipo kiosco a cuatro aguas, estructura desarmable en hierro, la cual algunas de sus partes no cumplen para prestar servicio, por tanto, permanecerá en esta cuenta hasta su disposición final.

831590 Otros bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta por valor de $28.955.513, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019 se ordena dar baja definitiva de bienes de la UNGRD así: un (1) software Master Collection, un (1) sistema de virtualización y control de llamadas con sus cámaras y una (1) licencia atravesado de firewall, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

Respecto a la cuenta 8347 – Bienes entregados a terceros, el saldo de esta cuenta por valor de $92.623.930, corresponde a los bienes entregados en comodato y cuyo plazo estipulado según el contrato es de cuatro (4) años, a continuación, se relacionan los carros:

BIEN	MARCA	MODELO	PLACA/SERIAL	UBICACIÓN	No. DE COMODATO	COSTO HISTORICO
CAMION	HINO	1993	FD3H EA-10721	MUNICIPIO BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-77-2019	$ 10.656.660,00
CAMION	NISSAN	1993	CM88BE-10011	MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-56-2019	$ 10.656.660,00
CAMION	ISUZU	1992	NKR58E-7227151	MUNICIPIO EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-57-2019	$ 27.768.950,00
PLANTA POTABILIZADORA	MARTIN SYSTEMS	N/A	N/A	MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	UNGRD-39-2019	$ 5.000.000,00
CAMION	MITSUBISHI	1993	FG337C-480013	MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-90-2021	$ 10.656.660,00
CAMION	HYUNDAI	2005	OAK372	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	UNGRD-56-2021 / OTRO SI 1 2022	$ 27.885.000,00
TOTAL						$ 92.623.930,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	687.687.786.367,24
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	439.155,00	3.140.147.399,25	-3.139.708.244,25
9.3.55	Cr	Ejecución de proyectos de inversión	439.155,00	3.140.147.399,25	-3.139.708.244,25
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.342.831.611,76	-693.170.326.223,25	690.827.494.611,49
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-2.342.392.456,76	-690.030.178.824,00	687.687.786.367,24
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-439.155,00	-3.140.147.399,25	3.139.708.244,25

El saldo de la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra por valor de -$2.342.392.456,76, corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018 y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 "Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones".

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	5.103.544.321.001,57	-3.784.201.638.493,30	8.887.745.959.494,87
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.741.185.403,76	-3.709.905.695,75	132.451.091.099,51
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.901.472.858.138,60	-97.054.868.357,22	1.998.527.726.495,82
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	3.073.330.277.459,21	-3.683.436.864.440,33	6.756.767.141.899,54

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; al corte al 31 de diciembre de 2023, presentó un resultado en el ejercicio por valor de $3.073.330.277.459,21

Frente al 30 de septiembre de 2022, presentó una variación significativa en el resultado de su ejercicio, toda vez que, se afectó el ingreso y el gasto en cumplimiento a la Resolución 195

de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le correspondió realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), presentado un gran impacto en su patrimonio.

En los estados financieros del FNGRD, la Fiduprevisora muestra saldo contrario en la cuenta 311490 "Otras Reservas", valor este que fue reclasificaco en el proceso de agregación a la cuenta 310901 "Utilidades o excedentes acumulados", en razón a que la naturalea de la cuenta 3114 es crédito y la vvalidación ante la Contaduría no permite saldo débito.

De igual manera, se solicitó en el proceso de revisión de los estados financieros preliminares, la reversión o reclasificación de los movimientos de la cuenta 310506 "Capital fiscal", pues dichos movimientos no correspondían al origen de la transacción.

El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Unidad no maneja ingresos propios nuestros recursos son 100% nación.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
4	INGRESOS	3.952.714.977.810,36	100,00%	3.491.037.792.701,40	100,00%	461.677.185.108,96	13,22%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	475.094.808,69	0,01%	61.935.201,31	0,00%	413.159.607,38	667,08%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.859.703.887.256,72	97,65%	3.444.809.290.388,11	98,68%	414.894.596.868,61	12,04%
48	OTROS INGRESOS	92.535.995.744,95	2,34%	46.166.567.111,98	1,32%	46.369.428.632,97	100,44%

Durante la vigencia fiscal de 2023 la UNGRD incorporó los movimientos de ingresos que generó el FNGRD con base en la información suministrada por FIDUPREVISORA, la cual no era clara en algunos conceptos especialmente en lo referente a los ingresos por CONVENIOS y rendimientos financieros sobre los mismos.

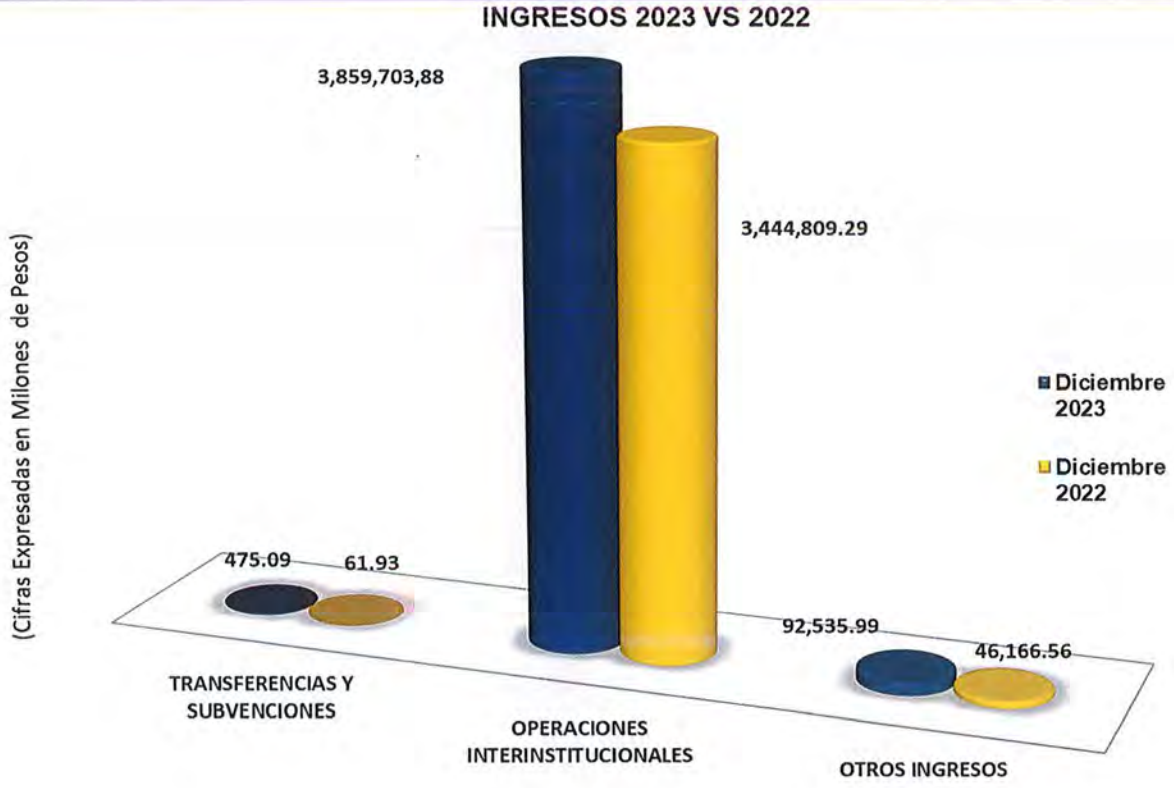

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.860.178.982.065,41	3.444.871.225.589,42	415.307.756.475,99
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	475.094.808,69	61.935.201,31	413.159.607,38
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	475.094.808,69	61.935.201,31	413.159.607,38
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.859.703.887.256,72	3.444.809.290.388,11	414.894.596.868,61
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.294.697.807.472,08	2.046.015.799.245,98	-751.317.991.773,90
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	2.565.006.079.784,64	1.398.793.491.142,13	1.166.212.588.642,51

28.1.1. 44 Transferencias y Subvenciones

4413 Sistema General de Regalías

El saldo por valor de $475.094.808,69 corresponde a la subcuenta 441309 - Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías, en la cual se registran los hechos económicos de la vigencia de 2023 del SPGR, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 "(…) *los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán*

llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información".

28.1.2. 47 Operaciones Interinstitucionales

Corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto, respecto a diciembre de 2022 presentó variación significativa, toda vez que, se recibieron recursos para atender la subcuenta Colombia vital.

4705 Fondos recibidos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.294.697.807.472,08	2.046.015.799.245,98	-751.317.991.773,90
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.294.697.807.472,08	2.046.015.799.245,98	-751.317.991.773,90
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	1.181.183.504.444,70	1.611.730.147.261,99	-430.546.642.817,29
4.7.05.09	Cr	Servicio de la deuda	5.997.244.589,12	167.403.756,83	5.829.840.832,29
4.7.05.10	Cr	Inversión	107.517.058.438,26	434.118.248.227,16	-326.601.189.788,90

El saldo que presenta esta cuenta por valor de $1.294.697.807.472,08 corresponde a los recursos que recibe la Entidad de la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones, tasas, transferencias corrientes, servicio a la deuda y los gastos de inversión.

4722 Operaciones sin flujo de efectivo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	713.816.000,00	535.076.000,00	178.740.000,00	25,04%
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	1.551.684.371,00	1.187.000.000,00	364.684.371,00	23,50%
4.7.22.90	Cr	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.562.740.579.413,64	1.397.071.415.142,13	1.165.669.164.271,51	45,49%
TOTAL			2.565.006.079.784,64	1.398.793.491.142,13	1.166.212.588.642,51	94,03%

472201 Cruce de Cuentas

Con corte al 31 de diciembre de 2023 la subcuenta 472201 – Cruce de Cuentas, presenta variación del 25.04% frente al 31 de diciembre de 2022, en esta subcuenta se registra el pago de las declaraciones tributarias por la UNGRD a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la cual se realiza como operación sin flujo de efectivo, con base en la "*Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN*", dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

472203 Cuota de fiscalización y auditaje

El saldo de esta cuenta pertenece al saldo por concepto de cuota de auditaje del año 2022, toda vez que, quedo al cierre de la vigencia reconocida como cuenta por pagar y se canceló en el primer trimestre de 2023 el valor de $368.892.921; adicionalmente se realizó el pago de la cuota de auditaje vigencia 2023 por valor de $1.182.791.450.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.8.02	Cr	Financieros	19.069.494.524,80	596.913.473,80	18.472.581.051,00
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	14.114.677.576,65	45.566.737.351,18	-31.452.059.774,53
4.8.30	Cr	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	0,00	2.916.287,00	-2.916.287,00
4.8.31	Cr	Reversión de Provisones	59.351.823.643,50	0,00	59.351.823.643,50
TOTAL			92.535.995.744,95	46.166.567.111,98	46.369.428.632,97

4802 Financieros

Esta cuenta frente a diciembre de 2022, presenta una variación significativa, toda vez que, la UNGRD, conforme a lo estipulado en la Resolución 195 de 2021 y los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD, a partir del 1 de enero de 2023 reconoció los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), por tanto, se registró lo correspondiente según lo informado por el FNGRD con corte al 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, en el año 2023 en esta cuenta se registraron los rendimientos financieros generados por el préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, Archipiélago San Andrés, documentos de recaudo por clasificar dispuestos por la Dirección del Tesoro, al cierre de vigencia presentó un saldo de $521.342.647,67

Así mismo, a con corte al 31 de diciembre la Dirección del Tesoro ha reportado el valor de $15.951.786,24, por concepto de rendimientos financieros.

4808 Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta frente al año 2022, presenta variación toda vez que, la UNGRD, conforme a lo estipulado en la Resolución 195 de 2021 y los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD, a partir del 1 de enero de 2023 reconoció los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), por tanto, se registró en aprovechamientos según lo informado por el FNGRD para el IV trimestre de 2023 valores de reintegros de remanentes de recursos girados y recuperaciones de partidas conciliatorias,

multas por pérdidas de carné, ajuste al mil por pago de impuestos y recuperación de provisiones, adicional lo correspondiente al valor por concepto de una indemnización de un vehículo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	0,00	45.566.737.351,18	-45.566.737.351,18
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	84.855.231,46	0,00	
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	59.684.000,00	0,00	
4.8.08.54	Cr	Derechos de Reembolso	13.968.126.170,19	0,00	13.968.126.170,19
4.8.08.90	Cr	Otros Ingresos Diversos	2.012.175,00	0,00	2.012.175,00
TOTAL			14.114.677.576,65	45.566.737.351,18	-31.596.599.005,99

El saldo de $84.855.231,46 correspondiente a la cuenta 480827 – Aprovechamientos corresponde a los recursos por reposición contra el fallo fiscal del proceso de responsabilidad fiscal del reconocimiento auto por medio del cual se resuelven unos recursos de reposicion contra el fallo fiscal del proceso de responsabilidad n° prf-2016-01232. segun soportes enviados por correo electronico el 30 de enero de 2023 por la Doctora Maria Camila Diaz Fajardo de la (CGR)

Respecto a la variación en la cuenta 480826 – Recuperaciones presenta variación frente a diciembre de 2022, toda vez que, según Resolución 340 de 2022 la Contaduría General de la Nación eliminan la cuenta, por tanto, el menor valor como resultado de la calificación en la provisión contable de los litigios y demandas se registrará en la cuenta 483101 – Litigios y demandas, la cual a diciembre de 2023 presenta un saldo de $59.351.823.643,50

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	879.384.700.351,15	7.174.474.657.141,73	-6.295.089.956.790,58
5.1	Db	De administración y operación	325.904.347.880,31	19.371.657.181,09	306.532.690.699,22
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	244.580.743.160,35	36.427.013.813,32	208.153.729.347,03
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	59,66	7.117.976.975.640,06	-7.117.976.975.580,40
5.5	Db	Gasto público social	203.028.182.359,41	0,00	203.028.182.359,41
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	655.466.899,15	691.016.090,26	-35.549.191,11
5.8	Db	Otros gastos	105.215.959.992,27	7.994.417,00	105.207.965.575,27

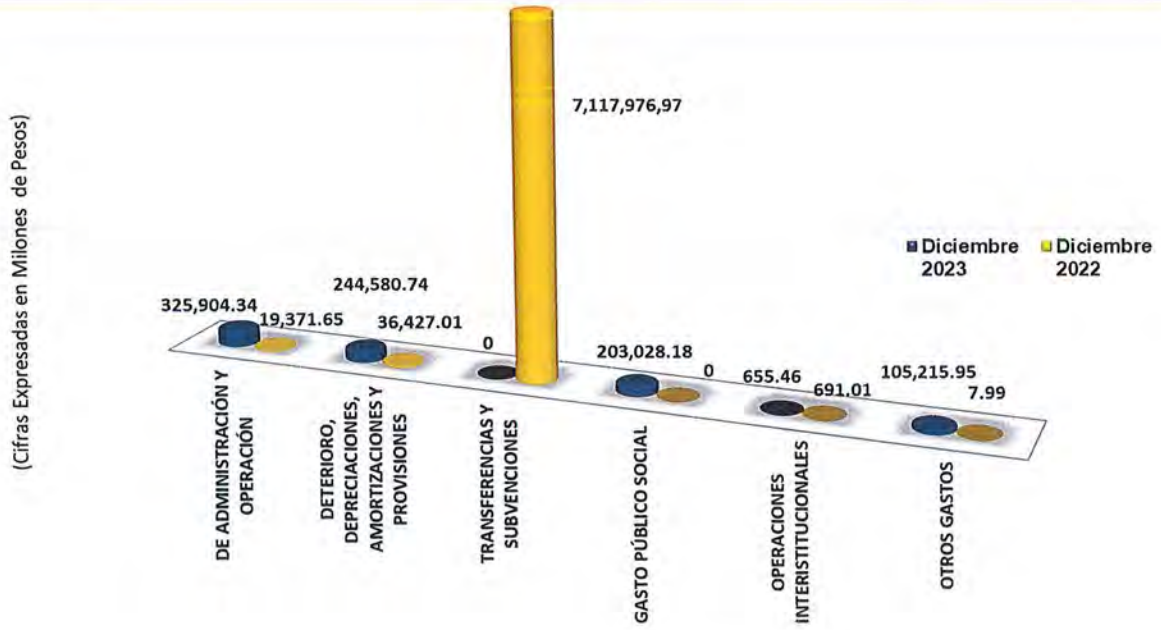

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	325.904.347.880,31	19.371.657.181,09	306.532.690.699,22
5.1	Db	De Administración y Operación	325.904.347.880,31	19.371.657.181,09	306.532.690.699,22
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	6.937.933.989,00	6.310.172.247,00	627.761.742,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	26.483.908,00	14.906.252,00	11.577.656,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.935.209.688,00	1.714.854.500,00	220.355.188,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	401.520.800,00	343.230.600,00	58.290.200,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.566.496.914,00	2.565.190.058,00	1.306.856,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	12.600.000,00	12.487.887,77	112.112,23
5.1.11	Db	Generales	312.821.594.131,31	6.854.386.715,32	305.967.207.415,99
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.202.508.450,00	1.556.428.921,00	-353.920.471,00

Este grupo incluye los gastos por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la entidad, lo correspondiente a las contribuciones sociales que se pagan a las entidades administradoras de seguridad social en beneficio de los empleados de la UNGRD, los pagos obligatorios sobre nómina, lo correspondiente a las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad; reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano, las erogaciones por concepto de remuneración por servicios y honorarios con cargo a los contratos por prestación de servicios suscritos con contratistas quienes cubren actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas

de la Unidad, con el fin de cumplir con su cometido estatal, tales como: servicios públicos, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, servicios de aseo, cafetería y restaurante.

La cuenta más representativa y con una variación significativa respecto al 31 de diciembre de 2022, en este grupo es la 5111 – Generales, teniendo en cuenta el impacto de la contabilidad de la UNGRD en el cumplimiento de la Resolución 195 de 2021 y los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD, a partir del 1 de enero de 2023 reconoció los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), por tanto, la UNGRD registro la información reportada por el FNGRD con corte al IV trimestre de 2023, por concepto de arrendamientos, pago de ARL, pólizas, honorarios, servicios, materiales y suministros, mantenimiento, vigilancia, combustible, gastos de viáticos, aseo y cafetería entre otros.

Variación que se evidencia en el siguiente cuadro frente al 31 de diciembre de 2022:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	Generales	312.821.594.131,31	6.854.386.715,32	305.967.207.415,99
5.1.11.06	Db	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	0,00	0,00
5.1.11.13	Db	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.338.995.708,00	386.750,00	1.338.608.958,00
5.1.11.14	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	96.980.315,08	34.585.192,00	62.395.123,08
5.1.11.15	Db	MANTENIMIENTO	11.298.638.911,63	9.193.396,90	11.289.445.514,73
5.1.11.16	Db	REPARACIONES	125.000,00	0,00	125.000,00
5.1.11.17	Db	SERVICIOS PÚBLICOS	602.838.167,49	263.962.521,00	338.875.646,49
5.1.11.18	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	61.442.124.890,68	487.824.072,00	60.954.300.818,68
5.1.11.19	Db	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	319.858.570,68	93.029.978,00	226.828.592,68
5.1.11.21	Db	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	142.405.965,61	85.849.263,32	56.556.702,29
5.1.11.23	Db	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.373.514.511,50	22.976.990,00	5.350.537.521,50
5.1.11.25	Db	SEGUROS GENERALES	2.390.765.826,80	144.344.086,74	2.246.421.740,06
5.1.11.32	Db	DISEÑOS Y ESTUDIOS	44.158.904.300,96	0,00	44.158.904.300,96
5.1.11.46	Db	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.264.959,40	0,00	150.264.959,40
5.1.11.49	Db	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	518.638.967,79	12.412.954,00	506.226.013,79
5.1.11.65	Db	INTANGIBLES	5.235.450,00	0,00	5.235.450,00
5.1.11.79	Db	HONORARIOS	38.508.159.320,06	0,00	38.508.159.320,06
5.1.11.80	Db	SERVICIOS	144.994.808.117,61	4.028.523.161,73	140.966.284.955,88
5.1.11.83	Db	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.479.335.148,02	1.671.298.349,63	-191.963.201,61

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	244.578.882.241,35	36.426.986.444,32
		DEPRECIACIÓN	**226.494.803,70**	**287.662.307,27**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	226.494.803,70	287.662.307,27
		AMORTIZACIÓN	**246.572.867,96**	**81.480.621,66**
5.3.66	Db	De activos intangibles	246.572.867,96	81.480.621,66
		PROVISIÓN	**244.105.814.569,69**	**36.057.843.515,39**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	244.105.814.569,69	36.057.843.515,39

El saldo de este grupo por valor de $244.578.882.241,35, corresponde al reconocimiento del deterioro, depreciación y amortización con corte al 31 de diciembre de 2023, valor que se registró directamente en el gasto. Frente al año 2022, presenta variación significativa principalmente en la cuenta 5368 – De Litigios y Demandas, toda vez que, se registró lo correspondiente al mayor valor reportado por la Oficina Asesora Jurídica para el II semestre de 2023 en provisión contable respecto a los procesos en los cuales la UNGRD se encuentra demandada por valor de $244.105.814.569.69

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**59,66**	**7.117.976.975.640,06**	**-7.117.976.975.580,40**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**0,00**	**7.117.976.975.067,42**	**-7.117.976.975.067,42**
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión		998.496.143.702,00	-998.496.143.702,00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento		6.119.460.382.198,39	-6.119.460.382.198,39
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación		20.449.000,00	-20.449.000,00
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias		167,03	-167,03
5.4.24		**SUBVENCIONES**	**59,66**	**572,64**	**-512,98**
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	59,66	429,48	-369,82
5.4.24.90	Db	Otras Subvenciones por Recursos Transferidos a Entidades de Naturaleza Privada	0,00	143,16	-143,16

5423 Otras Transferencias

Frente al año 2022 este grupo presenta variación significativa, toda vez que, en el año 2022 se obligaron las reservas presupuestales, recursos para atender las acciones necesarias con ocasión de la emergencia COVID-19, atención a emergencias a nivel nacional, Zona Amenaza volcánica alta-zava, Subcuenta San Andrés II, atención al desastre en el departamento de archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina y emergencia temporada de lluvias 2021 nivel.

29.4. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**655.466.899,15**	**691.016.090,26**	**-35.549.191,11**
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**655.466.899,15**	**691.016.090,26**	**-35.549.191,11**
5.7.20.80	Db	Recaudos	655.466.899,15	691.016.090,26	-35.549.191,11

Esta cuenta es una cuenta recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto su registro se genera automáticamente con la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar, principalmente por reintegros por concepto de incapacidades y rendimientos financieros, valor que se encuentra conciliado con corte al 31 de diciembre de 2023 con la Dirección del Tesoro Nacional a la Unidad por valor de $ 521.659.662,67

29.7. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**105.215.959.992,27**	**7.994.417,00**	**105.207.965.575,27**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**53.215.267.604,41**	**0,00**	**53.215.267.604,41**
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	48.202.628.435,41	0,00	48.202.628.435,41
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	5.012.639.169,00	0,00	5.012.639.169,00
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**0,00**	**7.994.417,00**	**-7.994.417,00**
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	7.994.417,00	-7.994.417,00
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**52.000.692.387,86**	**0,00**	**52.000.692.387,86**
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	51.986.345.842,86	0,00	51.986.345.842,86
5.8.90.04	Db	Incentivos tributarios	14.242.800,00	0,00	14.242.800,00
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	103.745,00	0,00	103.745,00

En estas cuentas la UNGRD registró la información reportada por el FNGRD, en cumplimiento de la Resolución 195 de 2021 y los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD, a partir del 1 de enero de 2023 reconoció los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), por concepto de comisiones, servicios financieros y otros gastos.

Adicionalmente el saldo por valor de 14.242.800 en la cuenta 589004 – Incentivos Tributarios corresponde a pago correspondiente a la sanción de la dian según resolución 005170 del 29 de septiembre de 2022 codigo 653-1 por no suministrar información, no aportar pruebas, hacerlo extemporaneamente, en forma incompleta o inexacta infracción según el articulo 592 del decreto 1165 de 2019
Para mayor comprensión de lo expuesto anteriormente respecto a la agregación de cuentas en el informe del cuarto trimestre de 2023, se adjunta las notas a los estados financieros entregadas por la fiduprevisora en relación con los estados financieros del FNGRD.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (26) días del mes de febrero de 2024.

OLMEDO DE JESUS LOPEZ MARTINEZ
Director General UNGRD
Representante Legal

OSCAR JAVIER CASTRO LEÓN
Contador UNGRD
TP. 253847-T

OSCAR JAVIER CASTRO LEÓN
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable

Revisó: Alex Antonio Diaz – Asesor GAFC
VoBo: Ana María Castaño Álvarez – Secretaria General

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD.